

---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIA CONTABLES FINANCIERAS  
Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO Y SU  
EFECTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO DEL  
PROGRAMA JUNTOS, 2018.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR**

**PÚBLICO**

**AUTOR:**

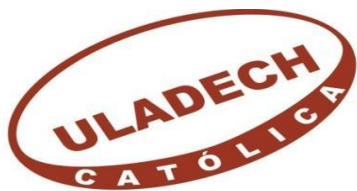
**Bach. CARLOS EDUARDO ARCE DE LA CRUZ**

**ASESOR:**

**DR. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO**

**AYACUCHO - PERU**

**2019**



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIA CONTABLES FINANCIERAS  
Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO Y SU  
EFECTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO DEL  
PROGRAMA JUNTOS, 2018.**

**TESIS PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**AUTOR:**

**Bach. CARLOS EDUARDO ARCE DE LA CRUZ**

**ASESOR:**

**DR. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO**

**AYACUCHO - PERU**

**2019**

**HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR**

MGTR. CPC. RENE JULIO HELGUERA CARBAJAL

**Presidente**

MGTR. CPC. ANTONIO ROCHA SEGURA

**Miembro**

MGTR. CPC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA

**Miembro**

DR. CPC. FREDY RUBEN LLANCE ATAO

**Asesor**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por estar siempre a mi lado y mediante su bendición conseguí los objetivos trazados en cuanto a mi carrera profesional y haberme conducido al camino de la felicidad en la carrera universitaria.

Agradezco a mi madre que está en el más allá al lado de Dios, de quien aprendí a ser responsable y honesto con los demás y ser consecuente con el que no tiene.

## **DEDICATORIA**

Agradezco a nuestro Señor Dios todo poderoso, por darme vida y Salud para lograr mis objetivos trazados.

Agradezco a mi Madre Josefina mi Padre Pedro José, quienes siempre fueron grandes forjadores con su ejemplo me brindaron oportunidades y conocimiento como ser humano y lograr los objetivos trazados en mi vida profesional.

Agradezco a la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote por la oportunidad de pisar su recinto de la cual me desarrolle profesionalmente y culminar mi carrera profesional.

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal Determinar que el control simultáneo incide en la Gestión Administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, 2018, La investigación fue cuantitativa, descriptivo, bibliográfico, documental y no experimental, para el recojo de la información se escogió en forma dirigida una muestra de 46 de una población de 52 personas, a quienes se le aplicó un cuestionario de 15 preguntas cerradas, aplicando la técnica de la encuesta. Obteniéndose los siguientes resultados: El 83% de los encuestados afirmaron que la Visita de Control si ayuda en la transparencia a la recepción por parte de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos los bienes y servicios en general. El 70% de los encuestados afirmaron que el Titular de la Unidad Territorial del Programa Juntos si cautela las acciones para el tratamiento de los riesgos, que se adopten antes del vencimiento del plazo establecido de 20 días hábiles a partir de recibido el informe. El 91% de los encuestados afirmaron que el servicio de control simultáneos si contribuye con la gestión administrativa de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos. Finalmente se concluyó que el servicio de control simultáneo es muy importante en la gestión administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos.

**Palabras clave:** Acción simultaneo, Orientación de oficio, Visita de control, Visita preventiva, Gestión Administrativa.

## ADSTRACT

The main objective of this research is to determine that simultaneous control affects the Administrative Management of the Ayacucho Territorial Unit of the Juntos Program, 2018. The research was quantitative, descriptive, bibliographic, documentary and non-experimental, for the collection of information was chosen in a directed form, a sample of 46 from a population of 52 people, to whom a questionnaire of 20 closed questions was applied, applying the technique of the survey. Obtaining the following results: 83% of the respondents affirmed that the Control visit if it helps in the transparency of the reception by the Ayacucho Territorial Unit of the Program together with goods and services in general. 70% of the respondents affirmed that the Holder of the Territorial Unit of the Program Together warns the actions for the treatment of the risks, that are adopted before the expiration of the established term of 20 working days from receipt of the report. 91% of the respondents affirmed that the simultaneous control service does contribute to the administrative management of the Ayacucho Territorial Unit of the Juntos Program. Finally, it was concluded that the simultaneous control service is very important in the administrative management of the Ayacucho Territorial Unit of the Juntos Program.

**Keywords:** Simultaneous action, Guidance by trade, Control visit, Preventive visit, Administrative Management.

## CONTENIDO

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR.....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
DEDICATORIA .....	v
RESUMEN .....	vi
ADSTRACT .....	vii
INDICE DE TABLA .....	x
INDICE DE GRAFICO .....	xiii
I.INTRODUCCIÓN.....	1
II.REVISIÓN DE LITERATURA.....	6
2.1 Antecedentes .....	6
2.1.2 Internacional .....	6
2.1.2 Nacional .....	9
2.1.3 Regional .....	12
2.2 Bases teóricas.....	15
2.2.1 Teoría de Control Interno.....	15
2.2.2 Teoría de Control Simultáneo.....	18
2.2.3 Teoría de Programa Juntos.....	23
2.3 Marco Conceptual.....	27
2.3.1 Concepto de Control Simultáneo.....	27
2.3.2 Concepto de Gestión .....	27
2.3.3 Concepto de Administrativa .....	27
2.3.4 Concepto de Gestión Administrativa.....	28
2.3.5 Concepto de Programa Juntos.....	28
III. HIPÓTESIS.....	30
IV. METODOLOGÍA.....	31
4.1 Diseño de la investigación .....	31
4.2 Población y Muestra .....	31
4.3 Definición y operacionalización de variables .....	33
4.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos .....	35
4.5 Plan de análisis.....	35
4.6 Matriz de Consistencia.....	37
4.7 Principios éticos .....	38



V.RESULTADOS.....	39
5.1 Resultado.....	39
5.2 Análisis de resultado .....	54
VI. CONCLUSION.....	62
BIBLIOGRAFÍA .....	63
ANEXO N° 1: Cuestionario .....	66
ANEXO N° 2: Mapa de Departamento de Ayacucho .....	69

## INDICE DE TABLA

**Tabla 1:** ¿Cree Usted que la Acción Simultanea contribuye en la evaluación de las actividades en ejecución de un proceso en curso de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?.....37

**Tabla 2:** ¿Cree Usted que la Orientación de Oficio apoya a la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de las actividades de un proceso en curso?.....38

**Tabla 3:** ¿Cree Usted que la Visita de Control ayuda en la transparencia a la recepción por parte de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos de bienes y servicios en general?.....39

**Tabla 4:** ¿Cree Usted que la Visita preventiva es eficiente en la verificación de las actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos? .....40

**Tabla 5:** ¿Cree Usted que el Control concurrente es efectivo en la evaluación de las actividades de un proceso en curso seleccionado con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?.....41

**Tabla 6:** ¿Cree Usted que el Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, adopto las acciones para el tratamiento de riesgos de los informes de control simultáneo?.....42

**Tabla 7:** ¿ Cree Usted que el funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, remitió al OCI la información y documentación de manera objetiva y concreta que acredite las acciones realizadas en la Unidad Territorial del Programa Juntos?.....43

**Tabla 8:** ¿Cree Usted que el OCI del Programa Juntos efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo hasta que el riesgo haya sido mitigado?.....44

**Tabla 9:** ¿Cree Usted que el Titular de la Unidad Territorial del Programa Juntos cautela que las acciones para el tratamiento de los riesgos se adopten antes del vencimiento del plazo establecido de 20 días hábiles a partir de recibido el informe?.....45

**Tabla 10:** ¿Cree Usted que el funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, remitió al OCI del Programa Juntos la información de acuerdo al formato de Plan de acción para el tratamiento de riesgos?.....46

**Tabla 11:** ¿Cree Usted que el servicio de control simultáneo contribuye oportunamente con la transparente y correcta utilización de los recursos y bienes de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?.....47

**Tabla 12:** ¿Cree Usted que el servicio de control simultáneo alerta oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos de los riesgos que existe en la gestión administrativa?.....48

**Tabla 13:** ¿Cree Usted que el servicio de control simultaneo contribuye con la gestión administrativa de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos?.....49

**Tabla 14:** ¿Cree Usted que el servicio de control simultaneo ayuda en la transparencia, de los procesos de selección llevados en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?.....50

**Tabla 15:** ¿Cree Usted que el servicio de control simultáneo en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos mitigue los actos de corrupción en la gestión administrativa?.....51

## INDICE DE GRAFICO

**Gráfico 1:** ¿Cree Usted que la Acción Simultanea contribuye en la evaluación de las actividades en ejecución de un proceso en curso de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?.37

**Gráfico 2:** ¿Cree Usted que la Orientación de Oficio apoya a la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de las actividades de un proceso en curso?.....38

**Gráfico 3:** ¿Cree Usted que la Visita de Control ayuda en la transparencia a la recepción por parte de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos de bienes y servicios en general?.....39

**Gráfico 4:** ¿Cree Usted que la Visita preventiva es eficiente en la verificación de las actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos? .....40

**Gráfico 5:** ¿Cree Usted que el Control concurrente es efectivo en la evaluación de las actividades de un proceso en curso seleccionado con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?.....41

**Gráfico 6:** ¿Cree Usted que el Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, adopto las acciones para el tratamiento de riesgos de los informes de control simultáneo?.....42

**Gráfico 7:** ¿Cree Usted que el funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, remitió al OCI la información y documentación de manera objetiva y concreta que

acredite las acciones realizadas en la Unidad Territorial del Programa Juntos?.....43

**Gráfico 8:** ¿Cree Usted que el OCI del Programa Juntos efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo hasta que el riesgo haya sido mitigado?.....44

**Gráfico 9:** ¿Cree Usted que el Titular de la Unidad Territorial del Programa Juntos cautela que las acciones para el tratamiento de los riesgos se adopten antes del vencimiento del plazo establecido de 20 días hábiles a partir de recibido el informe? .....45

**Gráfico 10:** ¿Cree Usted que el funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, remitió al OCI del Programa Juntos la información de acuerdo al formato de Plan de acción para el tratamiento de riesgos?.....46

**Gráfico 11:** ¿Cree Usted que el servicio de control simultáneo contribuye oportunamente con la transparente y correcta utilización de los recursos y bienes de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?.....47

**Gráfico 12:** ¿Cree Usted que el servicio de control simultáneo alerta oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos de los riesgos que existe en la gestión administrativa?.....48

**Gráfico 13:** ¿Cree Usted que el servicio de control simultaneo contribuye con la gestión administrativa de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos?.....49

**Gráfico 14:** ¿Cree Usted que el servicio de control simultaneo ayuda en la transparencia, de los procesos de selección llevados en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?.....50

**Gráfico 15:** ¿Cree Usted que el servicio de control simultáneo en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos mitigue los actos de corrupción en la gestión administrativa?.....51

## I.INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación tiene por finalidad hacer el planeamiento de la investigación denominada “El Servicio de control simultaneo y su efecto en la gestión administrativo del Programa Juntos de la provincia de Ayacucho, 2018”.

La Contraloría General de la República mediante el diseño de control simultáneo tiene la finalidad de determinar los riesgos que existen en la actuación de los funcionarios en las contrataciones de bienes, servicios y obras las entidades públicas.

El proyecto de investigación tendrá: El Titulo de la Investigación; conteniendo (Índice), Introducción, planeamiento de la investigación, aquí destacaran: La caracterización del problema, el enunciado del problema, los objetivos y la justificación; el marco teórico y conceptual, aquí destacaran; los antecedentes, bases teóricas y el marco conceptual, la metodología, la revisión bibliográfica y los anexos.

En mayoría de los países de América Latina han implementado con relativo éxito un nuevo enfoque en las políticas de lucha contra la pobreza: los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC). Estos programas, como su nombre lo sugieren, consisten en la entrega de una transferencia monetaria a familias en situación de pobreza o pobreza extrema, con la condición de que sigan una estrategia de inversión en el capital humano de la siguiente generación del hogar (**Cancho, 2006**)

**(Cecchini & Veras, 2014)** En la década de 1990, varios países de América Latina comenzaron a implementar una innovación en política social: los programas de transferencias monetarias condicionadas (PTC), que han sido replicados en otras partes. En las políticas de reducción de la pobreza, los PTC tienen dos objetivos: aumentar los recursos disponibles para el consumo, con el



fin de satisfacer las necesidades básicas de las familias de bajos ingresos; y fomentar el desarrollo humano, con el fin de interrumpir la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por medio de estos programas se proporcionan recursos monetarios y no monetarios, y una gama de servicios sociales a las familias que viven en situación de pobreza, a condición de que se adhieran a ciertos compromisos en las áreas de educación, salud y nutrición. Hasta ahora estos programas se han implementado en 16 países de América Latina y han llegado a una quinta parte de la población. Abordan la pobreza de manera holística, mediante la implementación de intervenciones intersectoriales que contribuyen a hacer frente a los determinantes sociales de la salud. [1] Sin embargo, los PTC difieren en función si el énfasis está en la provisión de ingresos para satisfacer los niveles mínimos de consumo, o en el uso de las transferencias monetarias como un incentivo para fortalecer el capital humano. Las condiciones (o condicionalidades) en los PTC que enfatizan niveles mínimos de consumo, son percibidas como una oportunidad para fortalecer el ejercicio del derecho de las personas a la salud o la educación, y las sanciones por no cumplimiento son moderadas. Los PTC que se centran en el fortalecimiento del capital humano se consideran como un método para derribar las barreras de acceso y alentar el uso de servicios de educación y de salud, e imponen severas sanciones por el no cumplimiento. Asimismo, un creciente número de PTC han entrado a formar parte de amplias estrategias de reducción de la pobreza destinadas a vincular a las familias de escasos ingresos a diversos programas sociales específicos.

**Aramburu, (2010)** el programa nacional de apoyo directo a lo más pobres JUNTOS es un programa de transferencia monetaria condicionada que si inscribe dentro de la política social y de lucha contra la pobreza del gobierno del Perú. Tiene por misión contribuir a la reducción de la pobreza con ello romper la transmisión intergeneracional de la pobreza extrema mediante la

entrega de dinero en efectivo para incentivar el acceso a los servicios de salud, nutrición y educación y así mejorar la capacidad de consumo de las familias beneficiarias todo ello bajo un enfoque de restitución de derechos básicos con la participación organizada y la vigilancia de los actores sociales de la comunidad. Cabe resaltar que las transferencias monetarias condicionales son una herramienta innovadora de protección social. Combinan el objetivo a corto plazo de alivio de la pobreza con incentivos económicos para que las familias pobres aumenten sus inversiones en capital humano y en el largo plazo incrementen las posibilidades de romper el círculo inter generacional de la pobreza.

El programa junto toma en cuenta los objetivos de desarrollo del milenio y las políticas de estado aprobadas en el marco del acuerdo nacional. Aplica las políticas sociales de obligatorio cumplimiento establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y asume los lineamientos contenidos en los marcos macrosocial y macroeconómico que emiten la presidencia del consejo de ministro a través de la comisión interministerial de asuntos sociales (CIAS) y el ministerio de economía y finanzas a través de la dirección generales de asuntos sociales y económico.

**(MIDIS, 2016)** El año 2015, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, que se inscribe en la política social de desarrollo e inclusión social, cumplió una década al servicio del país. En ese periodo ha contribuido a que los hogares en situación de pobreza con gestantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en proceso de inclusión tengan la oportunidad de ejercer su derecho a la identidad, la salud y la educación, y a que puedan desarrollar sus capacidades para ser más competitivos y articularse a oportunidades de desarrollo digno. JUNTOS es un programa que va más allá de la entrega de incentivos monetarios: es una herramienta de inclusión social que está contribuyendo a la sostenible superación de la pobreza durante estos 10 años de existencia institucional. Hoy está presente en 18 departamentos del país

atendiendo a hogares que han sido excluidos por generaciones de la sociedad nacional, como por ejemplo las 1,687 comunidades indígenas amazónicas atendidas, o la intervención decidida en 61 de los 84 distritos que conforman las fronteras del país.

JUNTOS inicia su camino de lucha contra la pobreza en el año 2005, cuando se hace presente en 70 distritos bajo un indicador de pobreza nacional de 55.6%; hoy está en 1,178 distritos y ha contribuido a que la pobreza se reduzca al 22.7%. El esfuerzo de JUNTOS es articulado con los sectores educación y salud, un trabajo conjunto que está permitiendo a que más hogares en el Perú superen sus condiciones de vulnerabilidad. El presente documento, que reúne información relacionada con la intervención de JUNTOS, conmemora los 10 años de existencia institucional del Programa. En primer lugar, se analiza la historia de los Programas de Transferencia Condicionada en América Latina y el Caribe y su implementación desde los años 90, como instrumentos privilegiados de la política social antipobreza. Posteriormente se trata el rol de JUNTOS en su lucha contra la pobreza en el Perú y sus procesos operativos, así como las problemáticas que enfrenta en los ámbitos de la educación y salud-nutrición, el Enunciado del problema **¿De qué manera el Servicio de Control Simultáneo incide en la Gestión Administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, 2018?** Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente Objetivo general: **Determinar que el Servicio de control simultáneo incide en la Gestión Administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, 2018.**

Para poder lograr el objetivo específico, no hemos planteado tres objetivos específicos que son los siguientes:

- ❖ **Determinar que el servicio de control simultáneo contribuye oportunamente con la correcta, eficiente y transparente utilización de los recursos y bienes de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos**
- ❖ **Determinar que el Titular y los funcionarios de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos adoptaron las acciones para el tratamiento de los riesgos del informe del servicio del control simultáneo.**
- ❖ **Determinar que el servicio de control simultáneo ayuda a la gestión administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos.**

La investigación está referido principalmente al control simultáneo y su incidencia en la gestión administrativa del programa junto. Las normas y procedimientos de control simultáneo donde permite mejorar la eficacia en las actividades administrativa, así mismo los profesionales contables y auditores que proporciona la metodología.

La presente investigación es promover que el control simultáneo que coadyuve el ejercicio de la gestión pública bajo las mejores condiciones de eficacia, eficiencia en la gestión administrativa.

## II. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.2 Internacional

**Sandoval (2015)** en su tesis denominada “La gestión administrativa y su incidencia en la atención al usuario en la agencia nacional de tránsito de los ríos – sucursal Babahoyo-Ecuador”. Tuvo como objetivo general: Determinar la incidencia de la gestión administrativa en la atención al usuario en la Agencia Nacional de Transito de Los Ríos- sucursal Babahoyo. La metodología es operativa en el trabajo grupal o en equipo que posibilite el manejo de nuevas modalidades de intervención y el fortalecimiento de aquellas que sin embargo de intervenir en el antiguo modelo de gestión que manejaba la policía aún sigue vigente como respuesta del usuario a los principios de honestidad y lealtad a la institución. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: Concluido el análisis e interpretación de los resultados de los datos estadísticos, se determina lo siguiente: La gestión administrativa determina la eficiencia o negligencia en la atención al usuario, de ésta depende la calidad del servicio de la Agencia Nacional de Transito de Los Ríos- sucursal Babahoyo, la misma que ha sido desfavorable en esta institución. No se ha implementado técnicas de atención al usuario lo que repercute en el bajo nivel de calidad del servicio brindado en la Agencia Nacional de Transito Los Ríos- sucursal Babahoyo. Los procesos administrativos son deficientes, no aseguran la obtención de un servicio ágil y de calidad, reflejando una mala atención al usuario en la Agencia Nacional de Transito Los Ríos- sucursal Babahoyo. Es urgente la implementación de un modelo de gestión administrativa que influya significativamente en la atención al usuario, mejorando los servicios que brinda la Agencia Nacional de Transito Los Ríos- sucursal Babahoyo.

**Balla & López (2018)** en su tesis denominada “El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Empresas del Ecuador”. Tuvo como objetivo general: Determinar y describir la influencia del control interno en la mejora de la gestión administrativa de las empresas en el Ecuador. La metodología es documental puesto que consiste en la revisión literaria más relevante. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: Mediante el trabajo realizado podemos concluir que el control interno es una herramienta que debe ser utilizada por las empresas independientemente al entorno económico, productivo en el que se desenvuelvan, como resultante se puede ver en la eficacia y eficiencia entre las operaciones, la información financiera, regulaciones de normas y leyes. El control interno es una parte fundamental dentro del sistema administrativo de todo tipo de empresas, va desde la alta gerencia la encargada de determinar las funciones específicas y prioritarias, así como velar la aceptación y participación de los trabajadores proporcionando seguridad logrando así alcanzar los objetivos empresariales. Por lo que cada empresa ya se conformada por un grupo familiar o empresarial es muy importante la definición de políticas, métodos y procedimientos que permitan la detección y prevención de cualquier tipo de índole fraudulentos con el único fin de buscar la mejora continua entre todas las áreas que la conforman. Dentro del control interno es muy importante contar con el personal calificado que cumplirá los objetivos designados vigilando, evaluando y dando seguimiento para tener un control interno exitoso. La importancia que destaca el control interno es que debe de mantener los objetivos dentro de una línea que va enmarcada con las metas a alcanzar, previniendo desviaciones que conlleven a que dichos objetivos no se cumplan, se establecen medidas correctivas al momento de que se encuentren deficiencias en los procesos que se

están ejecutando para el cumplimiento de estos objetivos, evitando así pérdidas futuras. El objetivo del control interno es de salvaguardar los activos de la organización, asegurándose de un correcto manejo de los recursos. La gestión administrativa es la que utiliza al personal competente para desarrollar y desempeñar las funciones que se designan, para que a través de esto se mejore la productividad que mantiene organización. La importancia de la gestión es que por medio de esta se efectúan las funciones de operaciones manejando los recursos humanos con eficiencia, para mejorar la competitividad de la organización.

**Vera (2016)** en su tesis denominada “Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas – Ecuador”. Tuvo como objetivo general: Analizar la situación actual del control previo realizado a los procesos de contratación pública que aplica la gestión financiera del GADPE, con la finalidad de verificar si cumple con los procedimientos establecido en el reglamento y ley. La metodología es descriptiva, documentación, bibliográfica. Asimismo, estableció las siguientes conclusiones: A través de los resultados se verificó que el GADPE cuenta con un manual integrado de procedimientos puestos y procesos, las actividades se ejecutan de acuerdo a los lineamientos del manual, sin embargo se comprobó la falta de conocimientos que tienen los servidores públicos respecto a las normas de control interno y la falta de interés para informarse de manera oportuna de las actualizaciones y cambios que efectúa el sistema de servicio nacional de contratación pública. La investigación reflejó falencias en la socialización del manual integrado de procesos y procedimientos del GADPE, donde la mayoría de los servidores públicos desconocen la existencia del manual, situación que limita al trabajador en el desempeño de sus funciones diarias y con ello a la consecución de los

objetivos planteado. También se puede concluir que los controles previos que se aplican a los procesos de contratación son buenos esto es una muestra para seguir realizando las tareas o funciones de una manera eficiente, eficaz y así obtener los resultados esperados por el GADPE.

### **2.1.2 Nacional**

**Rojas (2017)** en su tesis denominada “El Control Simultáneo y la Prevención de la Corrupción en las contrataciones de las Entidades Públicas, en la contraloría Regional Huánuco – 2017”. Tuvo como objetivo general: Medir la relación del control simultáneo en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017. La metodología es cuantitativa, y el nivel fue correlacional. Asimismo, estableció sus siguientes conclusiones: “Se ha medido la relación del control simultáneo en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.297, que indica que existe una correlación baja y positiva entre la variable independiente del control simultáneo y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la  $H_1$  y se acepta la  $H_0$  donde el control simultáneo no se relaciona significativamente en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017”. “Se ha medido la relación de la acción simultánea en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017; arrojando un coeficiente de correlación de 0.378 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente de la acción simultánea y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la  $H_1$  y se acepta la  $H_0$  donde la acción



simultánea no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017”. “Se ha medido la relación de la Orientación de Oficio en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.163 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente, orientación de oficio y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la HI y se acepta la HO donde la orientación de oficio no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional de Huánuco - 2017”. “Se ha medido la relación de la Visita de Control en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.310 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente de visita de control y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la HI y se acepta la HO donde la visita de control no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017”. “Se ha medido la relación de la Visita Preventiva en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017; arrojando un coeficiente de correlación de 0.193 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente, visita preventiva y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la HI y se acepta la HO donde la visita preventiva no se relaciona de

manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017”.

**Vidal (2017)** en su tesis denominada “El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao”. Tuvo como objetivo general: Determinar, si el control simultáneo, incide en la gestión de proyectos de inversión pública de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional del Callao 2011-2016. La metodología, descriptiva y el nivel aplicado es el método y diseño de investigación correlacionar. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: Los datos obtenidos como producto del estudio permitió determinar que la identificación de deficiencias permite el nivel de mitigación de riesgos. Los datos obtenidos y posteriormente puestos a prueba permitieron determinar que las acciones de evaluación de procedimientos administrativos permiten mejorar el nivel de cumplimiento de objetivos y metas. Los datos obtenidos permitieron determinar que el nivel de alertas formuladas incide en la mejora del nivel de estrategia utilizada. Se ha establecido que la determinación del nivel de riesgos incide en el nivel de evaluación de proyectos. Se ha determinado que la evaluación de informes de auditoría permite mejorar el nivel de eficiencia en la gestión de proyectos. Los datos obtenidos y posteriormente contrastados permitieron determinar que las recomendaciones de auditoría, incide en la implementación del control interno. En conclusión, se ha determinado que el control simultáneo, incide favorablemente en la gestión de proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao 2011-2016.

**Meza (2017)** en su tesis denominada “Control interno y gestión administrativa en el Área de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Huachis, periodo 2016”. Tuvo como objetivo general: Determinar la relación entre control Interno y gestión administrativa del Área de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Huachis durante el Año 2016. La metodología: La es un nivel descriptivo, descriptivas. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: La relación que existe entre el control Interno y gestión administrativa del Área de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Huachis durante el Año 2016, se consideró como alta, directa y significativa ( $r=0,655^{**}$ ), concluyendo que un adecuado control interno de los procesos que realiza la Municipalidad en el área de abastecimiento conlleva a una gestión transparente, donde las inversiones que realice la municipalidad se manejen de manera adecuada y no se sienta que la municipalidad realiza inversiones fraudulentas, por otra parte con estos resultados se infiere que un adecuado control interno conlleva a una adecuada gestión administrativa. Así mismo se comprobó la hipótesis de investigación asegurando que existe una relación directa y significativa entre el control Interno y gestión administrativa del Área de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Huachis durante el Año 2016.

### **2.1.3 Regional**

**Perez (2016)** en su tesis denominada “Implementación del Sistema de Control Interno eficiente al rubro de Inventarios y su Incidencia en la Administración Financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, 2015”. Tuvo como objetivo general: Determinar que la adecuada implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios incide en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. La metodología, bibliográfica y documental, no experimental, descriptivo,

correlacional. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: “La implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye para la gestión eficiente de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga”. “Los controles previo, simultáneo y posterior facilitan la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga”. “No existen lineamientos para la evaluación y retroalimentación del control interno para la toma de inventarios en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga”. “La Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, no cuenta con la estructura de control interno. Los encuestados indicaron que no fueron capacitados en el tema de control de inventarios en los dos últimos años, siendo un tema de interés para el adecuado desempeño de funciones laborales”.

**Caceres (2017)** en su tesis denominada “Implementación del Sistema de Control Interno Eficiente y Eficaz para la mejora continua en los sistemas administrativos en la clínica María Del Pilar Ayacucho, 2016”. Tuvo como objetivo general: Determinar que la Implementación del Sistema de control interno eficiente y eficaz influye para la mejora continua en los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho, 2016. La metodología es cualitativa, descriptivo, bibliográfico y documental. Asimismo, estableció las siguientes conclusiones: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno eficiente influye en la mejora continua en los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 97% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno eficaz influye en la mejora continua de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 96% de los encuestados consideran que la implementación del control

interno previo incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno simultáneo incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno posterior incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 60% de los encuestados mencionan que los servidores de la clínica María del Pilar de Ayacucho no tienen conocimiento de los controles internos.

**Sinchitullo (2015)** en su tesis denominada “Influencia del Control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho 2014”. Tuvo como objetivo general: Establecer cómo influye el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho. La metodología; es de campo y no experimental. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: “El trabajo de campo permitió demostrar que la asignación de responsabilidades debe estar presente en todas las áreas del Gobierno Regional de Ayacucho ya que todas las áreas son importantes por más diferentes funciones que cumplan. Por consiguiente, las áreas están ligadas por una comunicación constante que evitará que se den errores y con ello se tomen las decisiones más adecuadas de esa manera cumplir con objetivos y metas”. “El trabajo de campo permitió establecer que el control interno es esencial para lograr objetivos y metas trazadas en el periodo como también incide el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera, para cumplir con las metas se debe realizar procedimientos de supervisión a fin

de mejorar y controlar, la fiscalización que realizan los auditores, es importante ya que los datos son necesarios para saber en qué situación se encuentra la institución y la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho”. “Ha quedado demostrado que un adecuado sistema integrado de contabilidad, optimizara la información y así permitirá obtener información suficiente, competente y relevante que aporte a la gestión financiera se debe valorar la información integrada, a través de un sistema; siendo, el principal propósito que persigue la contabilidad, preparar información contable de calidad que es su principal propósito que persigue la contabilidad, con esta información se puede prever cualquier inconveniente en el momento o a futuro, que brinde información de seguridad a la institución”. “De esta manera al proyectarlos resultados se denotaría el efecto que cada uno tendría en los informes financieros y en la gestión del Gobierno Regional”. “El control interno es importante para la información financiera ya que influye, para lograr las metas trazadas la cual actuara favorable en la presentación de los Estados Financieros del Gobierno Regional de Ayacucho, si la información financiera es razonable en la consecución de las actividades requeridas, la información efectuada en el presente periodo”.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Teoría de Control Interno**

#### **2.2.1.1 Control Interno de las Entidad del Estado, Ley N° 28716 (Congreso, 2006)**

##### **Objeto de la Ley**

“La Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los

actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”.

### **Implantación del control interno:**

“Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos; c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones; d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información; e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales; f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado”.

“Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades”.

### **Funcionamiento del control interno:**

“El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad”.

### **Obligaciones y Responsabilidades**

#### **Obligaciones del Titular y funcionarios:**

“Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno: a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables. b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno. c) Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización. d) Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno, referidas, entre otros aspectos, a: i. La competencia y responsabilidad de los niveles funcionales encargados de la autorización y aprobación de los actos y operaciones de la entidad. ii. La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales. iii. La ejecución y sustentación de gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egreso



económico en general. iv. El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las transacciones y operaciones de la entidad, así como a su conciliación. v. Los sistemas de procesamiento, uso y control de la información, documentación y comunicaciones institucionales.

e) Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades. f) Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan. g) Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento”.

## **2.2.2 Teoría de Control Simultáneo**

**2.2.2.1 Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo” fue aprobada por la Resolución Contralora N° 432-2016-CG (Contraloría, 2016)**

### **Objetivos**

- Definir las modalidades del servicio de control simultáneo y establecer las disposiciones que regulan su desarrollo.
- Establecer las disposiciones para el desarrollo de los operativos de control simultáneo.

### **Alcance**

“Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de obligatorio cumplimiento para: Las unidades orgánicas y órganos desconcentrados de la Contraloría General de la República

de acuerdo a su competencia funcional. Los Órganos de Control institucional Las. Entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”.

### **Control simultaneo:**

“El servicio de control simultáneo es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en un curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental con el objeto de alerta oportunamente al titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos”.

“El ejercicio de control simultaneo no con lleva a la injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, no supone la conformidad de los actos de la gestión ni limita el ejercicio de control posterior por parte de los órganos del sistema”. “El control simultaneo se efectúa de manera selectiva, conforme a las modalidades establecidas en la presente directiva, en el marco de los lineamientos impartidos por la contraloría; y se rige por los principios establecidos en el artículo 9 de la Ley N° 27785”.

### **Características:**

El control simultáneo se caracteriza para ser:

**a. Oportuno:** “Se ejecuta a uno o más actos, hechos o actividades de un proceso en curso en la entidad”. **b. expeditivo:** “Se desarrolla en un plazo breve y sus resultados se comunican a la entidad de manera inmediata”. **c. preventivo:** “A partir de los riesgos identificados, promueve la oportuna adopción de acciones para el tratamiento de los riesgos con la

finalidad de asegurar el cumplimiento del resultado o el logro del objetivo del proceso en curso que es materia de control simultáneo”. **d. Orientado al ciudadano:** “Se enfoca principalmente en los procesos vinculados a la prestación de servicios públicos a los ciudadanos”.

### **Responsabilidades del titular de la entidad**

Durante el desarrollo del control simultáneo, el titular de la entidad es responsable de:

- a. Disponer la entrega de la documentación e información en la forma y plazos requeridos.
- b. Asignar los recursos logísticos solicitados.
- c. Autorizar el acceso a los lugares o ambiente de la entidad.
- d. Adoptar o disponer, a partir de los riesgos comunicados, las acciones que corresponda para su tratamiento.
- e. Comunicar al OCI las acciones adoptadas para el tratamiento de los riesgos.

### **Modalidades del control simultáneo:**

“Acción simultánea”; “Orientación de oficio”; “Visita de control”, y “Visita preventiva”

### **Seguimiento y evaluación de los resultados del servicio del control simultáneo:**

- a. El titular de la entidad y los funcionarios que este designe, son responsables de adoptar las acciones para el tratamiento de los riesgos y las acciones para implementar las recomendaciones que se exponen en el informe, en la forma y plazos siguientes:
  - i) En un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe por la entidad, el titular o el funcionario designado debe remitir al OCI, la información y documentación que de manera objetiva y concreta acredite las acciones que

adopto o adoptará para el tratamiento de los riesgos, así como las acciones para implementar las recomendaciones. Para dicho fin se utiliza el formato del Plan de Acción del Anexo N° 1 y 2, según corresponda.

i) Independientemente del plazo establecido en el acápite i), la entidad debe remitir al OCI o a la Contraloría, la información y documentación que sea requerida por dichos órganos de control, en la forma y plazos que establezcan.

ii) El Titular de la entidad debe cautelar que las acciones para el tratamiento de los riesgos o las acciones orientadas a implementar las recomendaciones, se adopten antes del vencimiento del plazo establecido en el literal c) subsiguiente; sin perjuicio de las acciones administrativas que en el marco de las competencias funcionales de la entidad, corresponda adoptar frente al incumplimiento del referido plazo.

a) El OCI que desarrolló el control simultáneo o el OCI a quien la Contraloría encarga el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de las recomendaciones, es el responsable de esta actividad y debe coordinar de manera permanente con el Titular de la entidad o los funcionarios designados por este, a fin que disponga o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de las recomendaciones, absolviendo las consultas que pudieran existir sobre las mismas.

b) El OCI efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo o para la implementación de las recomendaciones, hasta que el riesgo haya sido mitigado, la recomendación haya sido implementada, o hasta que trascorra el plazo máximo de un año contando a partir del día hábil siguiente de recibido el informe por la entidad.

#### **2.2.2.2 Tratamiento de los Riesgos**

(Argandoña Dueñas, 2010) El tratamiento de los riesgos involucra identificar el rango de opciones para tratar los riesgos, evaluar esas opciones, preparar planes para tratamiento de los riesgos e implementarlos.

### **2.2.2.3 Resolución de la Contraloría N° 273-2014- CG “Normas General de control Gubernamental” (Congreso, 2014)**

#### **Normas de servicios de control simultáneo**

“Los servicios de control simultáneo son aquellos que se realizan a la(s) actividad(es) de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de una entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar a la entidad de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos”.

“Los servicios de control simultáneo son aquellos que se realizan a la(s) actividad(es) de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de una entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al titular de la entidad o quien haga sus veces, de ser el caso, la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos, a fin de promover la adopción de las medidas preventivas pertinentes que contribuyan a superar o mitigar el riesgo identificado”.

“De acuerdo con su naturaleza, sus resultados no deben interferir en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad. La Contraloría o el Órgano de Control Institucional de la entidad, ejercen el control simultáneo en la modalidad y oportunidad que consideren; y su ejercicio no supone la conformidad de los actos de gestión de la entidad, ni limita el ejercicio del control posterior”.

“Se caracteriza por ser oportuno, expeditivo, preventivo y orientado al ciudadano. La Contraloría establece los requisitos, condiciones y procedimientos aplicables a su

planificación y ejecución bajo dicho marco; así como, las reglas para la formulación del documento que contenga sus resultados, la implementación y seguimiento de los mismos, de tal manera que permitan la verificación de las acciones adoptadas por la entidad”.

**La acción simultánea:** “Es la modalidad de control simultáneo que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, verificando y revisando documental y físicamente que se realice conforme a las disposiciones establecidas”.

**La orientación de oficio:** “Es la modalidad de control simultáneo que se ejerce alertando por escrito y de manera puntual, al Titular de la entidad o quien haga sus veces, sobre la presencia de situaciones que puedan conllevar a la gestión a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos, en el desarrollo de una o más actividades de un proceso, de los cuales se puede tomar conocimiento, a través de la misma entidad u otras fuentes”.

**La visita de control:** “Es una modalidad de control simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos en curso relacionados a la entrega de bienes, presentación de servicios o ejecución de obras públicas, constatando que su ejecución se realice conforme a la normativa vigente”.

El ejercicio del control simultáneo puede llevarse a cabo mediante otras modalidades de actuación que, en armonía con la Ley, determine expresamente la Contraloría, de conformidad con su competencia normativa y autonomía funcional.

## **2.2.3 Teoría de Programa Juntos**

**2.2.3.1 Ley N° 29792 de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social** (Congreso, 2011)

**Objetivo de la Ley**

La presente ley crea el ministerio de desarrollo e inclusión social y determina su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica. Asimismo, crea el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (Sinadis) como sistema funcional.

### **Ámbito de Competencia**

El ministerio de desarrollo e inclusión social es entidad competente en las, materias siguientes:

- a) Desarrollo social, superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social.
- b) Protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono.

### **Finalidad, Principios y Valores**

El ministerio de desarrollo e inclusión social tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

Las políticas de desarrollo e inclusión económica y social tienen su fundamento en los siguientes principios y valores: respeto a los derechos humanos, desarrollo humano, justicia social, equidad, inclusión, universalismo, solidaridad, igualdad de oportunidades, cohesión social, integralidad, transparencia, descentralización, calidad, efectividad, participación social, interculturalidad, emprendimiento e intersectorial.

En el marco de citados principios y valores, cada uno de los sectores implementa las políticas que le corresponda.

### **2.2.3.2 Resolución Ministerial N°157-2016-MINDIS--Manual de Operaciones de Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-Juntos. ( MIDIS, 2016)**

#### **Naturaleza de Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-Juntos.**

El programa nacional de apoyo al más apoyo directo a los más pobres – JUNTOS, es un programa que busca que tanto gestantes, niñas, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad accede informados a los servicios de salud y educación, por lo que orienta su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos, previo cumplimiento de sus responsabilidades.

### **Visión del programa JUNTO**

En el ámbito de acción del programa, se ha restituido el derecho básico de los hogares, cuyo miembro accede con pleno ejercicio de su ciudadanía de manera regular a servicios de calidad en salud-nutrición y educación, se ha mejorado la calidad de vida y el desarrollo de capital humano reduciendo con ello la transferencia intergeneracional de la pobreza.

### **Misión del programa JUNTOS**

Contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades, especialmente de las generaciones futuras, orientando su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos que promuevan y apoyen el acceso a servicios de calidad en salud-nutrición y educación, bajo un enfoque de restitución de esos derechos básicos con la participación organizada y la vigilancia de los actores sociales de la comunidad.

### **Objetivo estratégico**

El programa tiene como objetivo “contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema”

### **Artículo 6.-Funciones generales del programa JUNTOS**

El programa JUNTOS tiene las siguientes funciones generales:



a) Incentivar y facilitar a los hogares el acceso a los servicios de salud-nutrición y educación, con su participación y compromiso voluntarios, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materna infantil y la escolaridad sin deserción.

b) Entregar incentivos monetarios, mediante transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional.

### **Funciones de las Unidades del Programa Juntos de la Alta Dirección**

#### **Dirección Ejecutiva**

La dirección ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del programa JUNTOS, depende jerárquica y funcionalmente del despacho viceministerial de presentación sociales del MIDIS y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del programa JUNTOS. Se muestra a cargo de una director/a ejecutivo/a quien ejerce la presentación legal del programa JUNTOS y la titularidad de la unidad ejecutora.

#### **Unidad de control**

#### **Órgano de Control Institucional**

“El órgano de control institucional (OCI) es el órgano conformante del sistema nacional de control, cuya finalidad es llevar a cabo gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6,7 y 8 de la ley N°27785,ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría general de la república (CGR),promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultaneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9 de la ley N°27785”.

## **2.3 Marco Conceptual**

### **2.3.1 Concepto de Control Simultáneo**

Según (La Contraloría, 2016) el servicio de control simultáneo es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos. El ejercicio del control simultáneo no conlleva a la injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, no supone la conformidad de los actos de la gestión ni limita el ejercicio del control posterior por parte de los órganos del Sistema. El control simultáneo se efectúa de manera selectiva, conforme a las modalidades establecidas en la presente directiva, en el marco de los lineamientos impartidos por la Contraloría; y se rige por los principios establecidos en el artículo 9° de la Ley N° 27785.

### **2.3.2 Concepto de Gestión**

Según (Vilcarromero, 2013) Es la acción de gestionar y administrar una actividad profesional destinado a establecer los objetivos y medios para su realización, a precisar la organización de sistemas, con el fin de elaborar la estrategia del desarrollo y a ejecutar la gestión del personal. Asimismo, en la gestión es muy importante la acción, porque es la expresión de interés capaz de influir en una situación dada.

### **2.3.3 Concepto de Administrativa**

Según (Ucha , 2009) La administrativa se refiere a todo aquello perteneciente a la administración o relativo a ella. La administración es aquella parte, área, que en un organismo público o en una compañía de capitales privados se ocupa de gestionar todos

los recursos que están implicados en su estructura y por ende en su funcionamiento. Para concretar esta tarea será preciso ordenar y organizar lo que compete a la hacienda, a los recursos económicos disponibles y los que ingresan, y también a los recursos humanos. El equilibrio de todo ello generará una buena administración.

#### **2.3.4 Concepto de Gestión Administrativa**

Según (Lazzo, 2012) Es la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos con el adecuado uso de los recursos disponibles. Es coordinar todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos.

Asimismo, el (ABC, 2008) la gestión administrativa es el conjunto de actividades que se realizan para gerenciar una empresa. Recordemos que cuando hablamos de empresa no sólo debemos pensar en la organización con fines de lucro que se dedica a actividades industriales, mercantiles o de servicios, como por ejemplo un banco, un supermercado, una mercería o una peluquería. Empresa, según, la Real Academia Española, es también la acción o tarea que entraña dificultad y cuya ejecución requiere decisión y esfuerzo. Teniendo en cuenta esto, concluir la Educación Media exitosamente e ingresar a la carrera que queremos también debe ser considerada como una empresa, de la misma forma que es una empresa cuando un equipo de fútbol pretende alcanzar el campeonato.

#### **2.3.5 Concepto de Programa Juntos**

Según (Aramburú, 2010) El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, es un Programa de transferencia monetaria condicionada que se inscribe dentro de la política social y de lucha contra la pobreza del gobierno del Perú. Tiene por misión contribuir a la reducción de pobreza y con ello romper la transmisión intergeneracional de la pobreza extrema mediante la entrega de dinero en efectivo para incentivar el acceso a los

servicios de salud, Nutrición y educación, y así mejorar la capacidad de consumo de las familias beneficiarias. Todo ello bajo un enfoque de restitución de derechos básicos, con la participación organizada y la vigilancia de los actores sociales de la comunidad.

### **III. HIPÓTESIS**

El Servicio de Control Simultáneo incide en la Gestión Administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, 2018.

## IV. METODOLOGÍA

### 4.1 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es el tipo cuantitativo, descriptivo, bibliográfico, documental y no experimental porque no se manipularán a la variable de las unidades de análisis en el contexto dado. Será descriptivo porque la investigación se limitará a describir los aspectos más importantes de las variables.

### 4.2 Población y Muestra

#### Población

En este caso la población muestra investigación estará conformada por 52 trabajadores tales entre funcionarios y servidores en la gestión administrativa de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos, 2018.

#### Muestra

Debido a la accesibilidad de la información de la muestra que estará conformada por 46 por funcionarios y servidores de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos. Se realizara encuestas y entrevistas de manera aleatoria se presentara las características heterogenias de cálculo para la muestra que se utilizara la formula propuestas.

$$n = \frac{N * Z^2 * a * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * a * p * q}$$

**Dónde:**

**N**= El total del universo (población)

**n**= Tamaño de la muestra

p y q = probabilidades de la población que se presenta variables de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce la probabilidad que los estudios asume que la p y 1 tiene el valor de 0.5 cada uno.

Z= Las unidades de desviación estándar que en la curva normal define una probabilidad de error tipo 1 = 0.05 que equivale un intervalo de confianza de 95% en la estimación de la muestra de valor de Z = 1.96.

E= Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos

**Hallando “n”**

$$n = \frac{52 (1.96*1.96) *50%*50\%}{((5%*5%) *(52 -1)) + ((1.96*1.96) *50%*50\%)} = 46$$

**Muestra(n):46**

**personas**

### 4.3 Definición y operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Servicio de Control Simultáneo	Es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos	De manera operacional se define que el servicio de control simultáneo coadyuva en alertar al Titular de la entidad y a los funcionarios y servidores de manera oportuna los riesgos que pudieran afectar los objetivos y metas establecidas.	Acción Simultánea	Proceso en curso
				Transparencia
			Visita de Control	Recepción de bienes
				Recepción de servicios
			Orientación de Oficio	Errores
				Omisiones
			Visita preventiva	Prestación de servicios
				Disposiciones internas



<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
Gestión Administrativa	Es la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos con el adecuado uso de los recursos disponibles. Es coordinar todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos	De manera operacional se define como la organización que lleva acabo sus objetivos y metas establecidas	Evaluación de la Gestión Administrativa	Transparencia
				Evaluación
				Bienes
				Recursos propios
				Riesgos
				Alertar
				Corrupción
				Mitigar

#### **4.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos**

##### **Técnicas**

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permita recolectar información requerida para realizar los análisis respectivos.

##### **Encuesta**

Se recolectará información por parte del personal que se interviene en el programa junto de la provincia de Ayacucho.

##### **Instrumentos**

Los principales instrumentos que se utilizarán en la investigación serán los siguientes:

**Cuestionario:** es el instrumento que nos permite plantear series preguntas previamente elaborados por aspectos básicos que se está realizando sobre el control simultaneo en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos.

#### **4.5 Plan de análisis**

El análisis se fundamenta principalmente en la recolección de datos a través de las encuestas y cuestionarios de los resultados obtenidos que se acudió en el empleo de las estadísticas descripticas para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y porcentajes. Según la demanda de la línea información que se utilizara para el procedimiento estadísticos.

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivos	Variables	Metodología	Población y muestra
<p>El Servicio de Control Simultáneo y su efecto en la Gestión Administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, 2018.</p>	<p>¿De qué manera Servicio de Control Simultáneo incide en la Gestión Administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, 2018?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar que el Servicio de Control Simultáneo incide en la Gestión Administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del programa Juntos, 2018</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>1.-Determinar que el servicio de control simultáneo contribuye oportunamente con la correcta, eficiente y transparente utilización de los recursos y bienes del estado, de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos.</p> <p>2.-Determinar que el Titular y los funcionarios de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos adoptaron las acciones para el tratamiento de los riesgos del informe del servicio del control simultáneo.</p> <p>3.-Determinar que el servicio de control simultáneo ayuda a la gestión administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos.</p>	<p><b>Independiente</b></p> <p>X=Servicio de Control Simultáneo</p> <p><b>Dependiente</b></p> <p>Y= Gestión Administrativa</p>	<p><b>Tipo de diseño de la investigación:</b></p> <p>Cuantitativo Descriptivo Bibliográfico Documental.</p> <p><b>Técnicas:</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b></p> <p>Cuestionario de servicio de control y cuestionario de gestión administrativa</p>	<p><b>Población:</b></p> <p>52 trabajadores de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos</p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>46 trabajadores de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos</p>

## 4.6 Matriz de Consistencia

#### **4.7 Principios éticos**

El presente proyecto de investigación cumplirá con respetar el código ético de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote, es el conjunto de normas que rigen la conducta humana, que en sentido se relaciona con el conocimiento que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respecto por los valores.

## V.RESULTADOS

### 5.1 Resultado

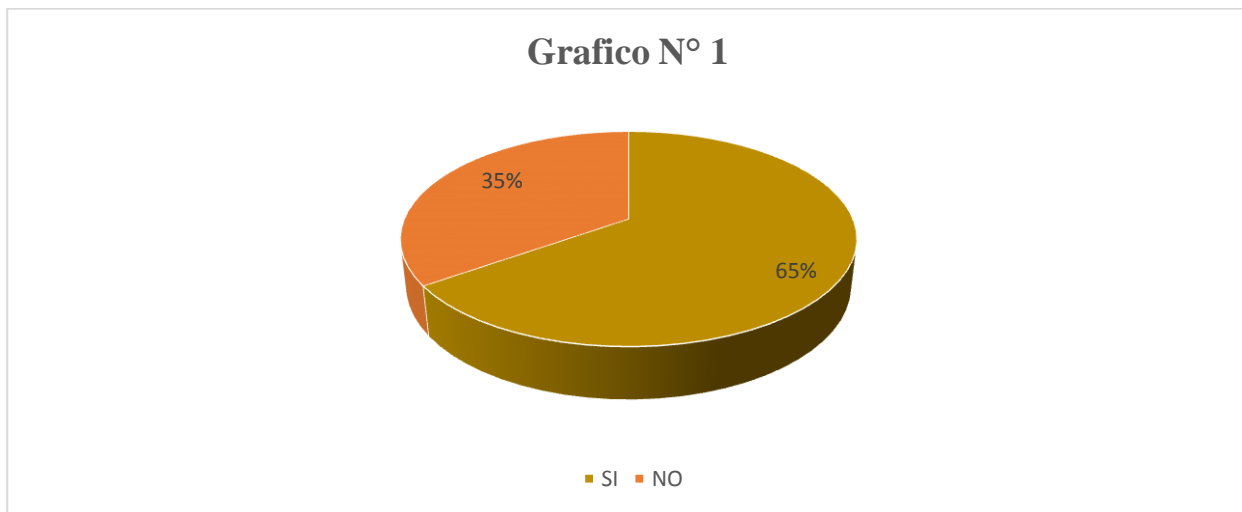
**5.1.1 Objetivo específico N° 1:** Determinar que el servicio de control simultáneo contribuye oportunamente con la correcta, eficiente y trasparente utilización de los recursos y bienes de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos.

**1. ¿Cree Usted que la Acción Simultanea contribuye en la evaluación de las actividades en ejecución de un proceso en curso de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?**

**Tabla N° 1**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	30	65%
NO	16	35%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 1

**Nota:** Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 65% de los encuestados afirmaron que la Acción Simultanea si contribuye en la evaluación de las actividades en ejecución de un proceso en curso de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, mientras el 35% de los

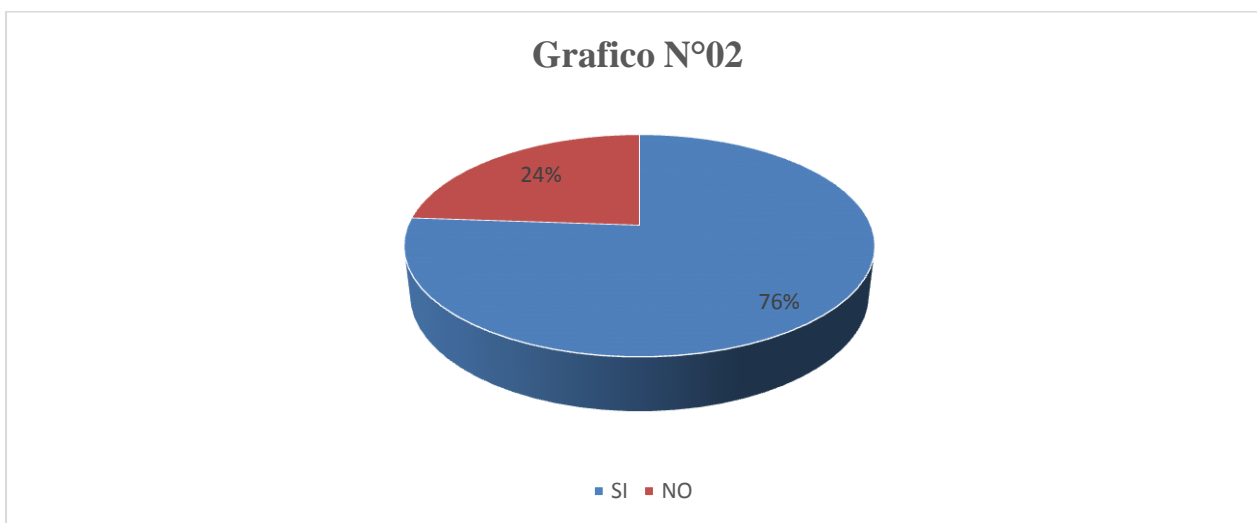
encuestados señalaron que la Acción Simultanea no contribuye en la evaluación de las actividades en ejecución de un proceso en curso de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos.

**2.- ¿Cree Usted que la Orientación de Oficio apoya a la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de las actividades de un proceso en curso?**

**Tabla N° 2**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	35	76%
<b>NO</b>	11	24%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia



**Fuente:** Tabla 2

**Nota :** Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 76% de los encuestados afirmaron que la Orientación de Oficio si apoya a la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de las actividades de un

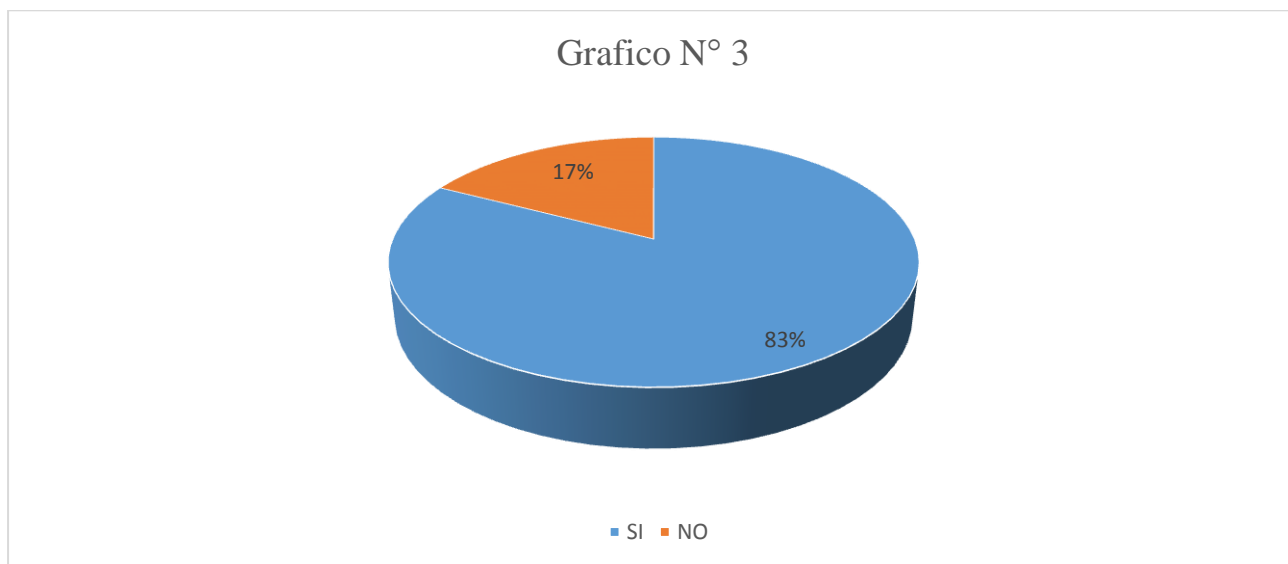
proceso en curso, mientras el 24% de los encuestado respondieron que la Orientación de Oficio no apoya a la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de las actividades de un proceso en curso.

**3. ¿Cree Usted que la Visita de Control ayuda en la transparencia a la recepción por parte de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos de bienes y servicios en general?**

**Tabla N° 3**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROCENTAJE</b>
<b>SI</b>	38	83%
<b>NO</b>	8	17%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 3

**Nota:** De total de 100% de la distribución de la muestra, el 83% de los encuestados afirmaron que la Visita de Control si ayuda en la transparencia a la recepción por parte de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos los bienes y servicios en general, mientras el 17% de



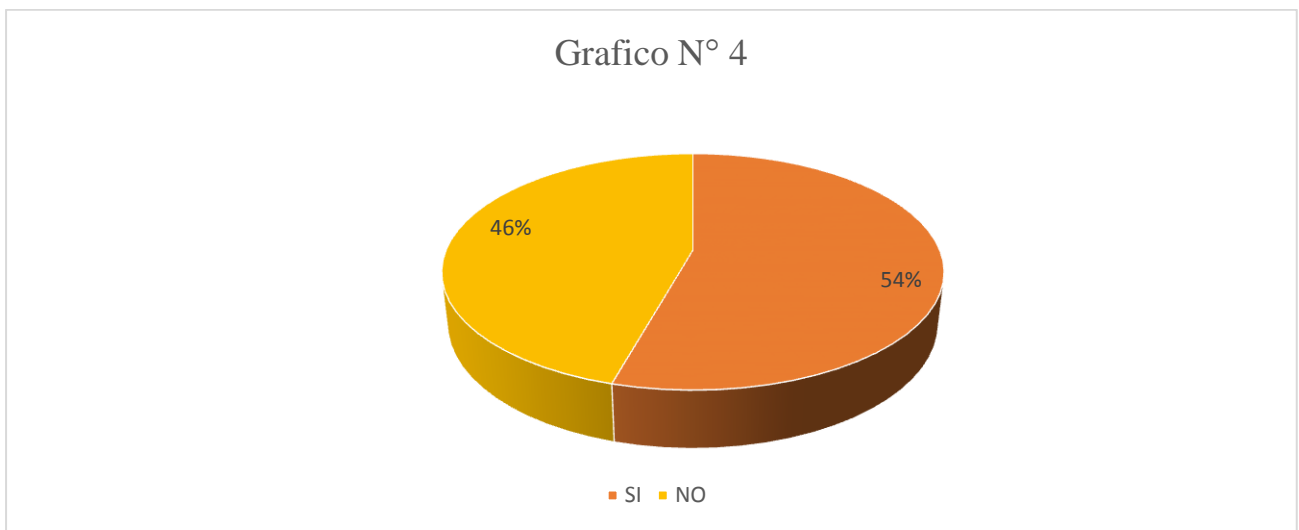
los encuestado respondieron que la Visita de Control no ayuda en la transparencia a la recepción por parte de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos de bienes y servicios en general.

**4. ¿Cree Usted que la Visita preventiva es eficiente en la verificación de las actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?**

**Tabla N° 4**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	25	54%
<b>NO</b>	21	46%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 4

**Nota :** Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 54% de los encuestados afirmaron que la Visita preventiva si es eficiente en la verificación de las actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano en la Unidad Territorial

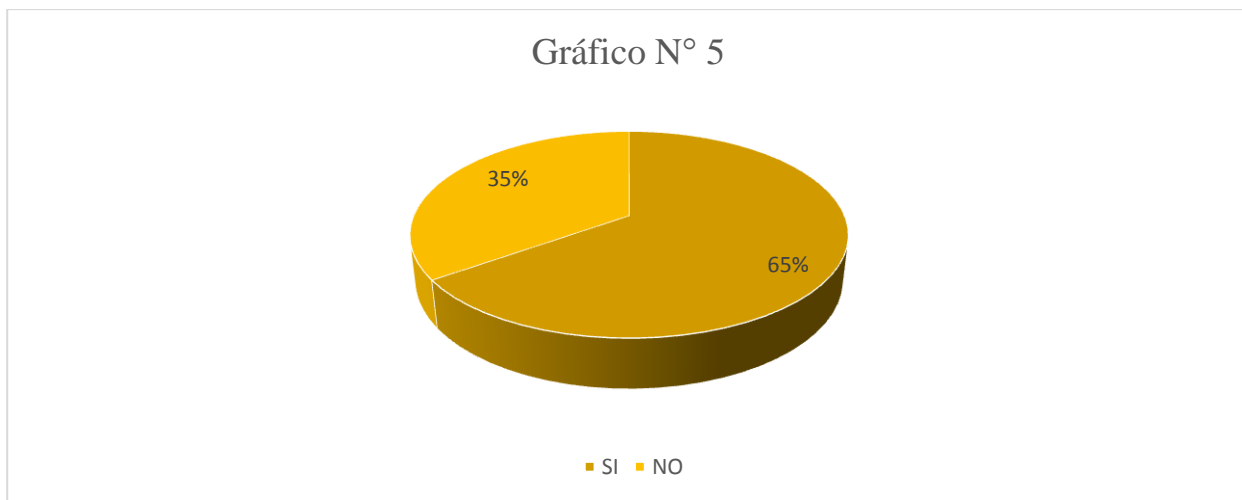
Ayacucho del Programa Juntos, mientras el 46% de los encuestado dijeron que la Visita preventiva no es eficiente en la verificación de las actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos.

**5. ¿Cree Usted que el Control concurrente es efectivo en la evaluación de las actividades de un proceso en curso seleccionado con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?**

**Tabla N° 5**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	30	65%
<b>NO</b>	16	35%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 5

**Nota:** Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 65% de los encuestado afirmaron que el Control concurrente es efectivo en la evaluación de las actividades de un proceso en curso seleccionado con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho

del Programa Juntos, mientras el 35% de los encuestado respondieron que el Control concurrente no es efectivo en la evaluación de las actividades de un proceso en curso seleccionado con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos.

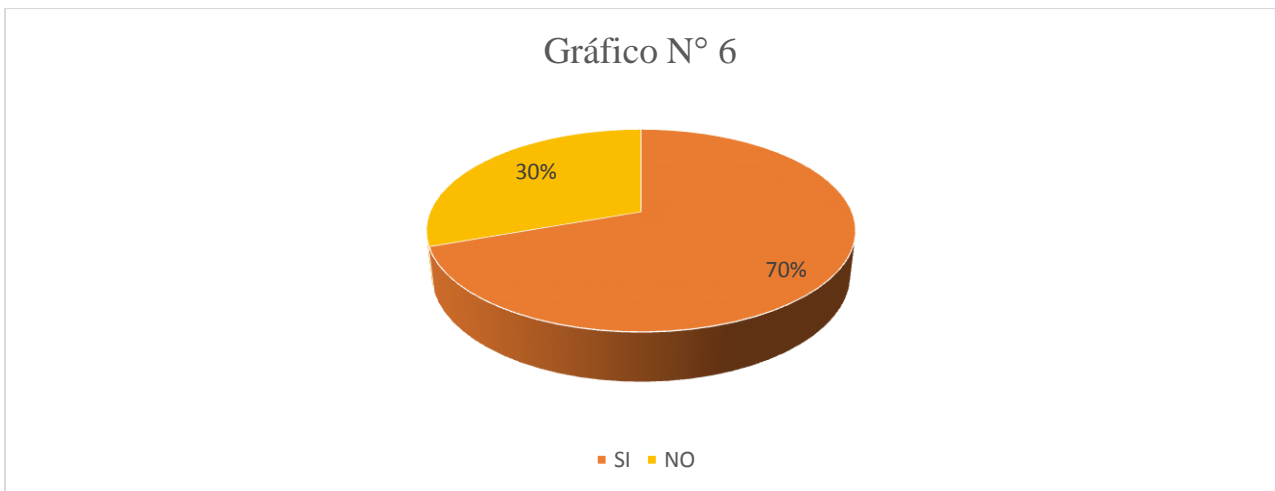
**5.1.2 Objetivo específico N° 2:** Determinar que el Titular y los funcionarios de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos adoptaron las acciones para el tratamiento de los riesgos del informe del servicio del control simultáneo.

**6.- ¿Cree Usted que el Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, adopto las acciones para el tratamiento de riesgos de los informes de control simultáneo?**

**Tabla N° 6**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	32	70%
<b>NO</b>	14	30%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 6

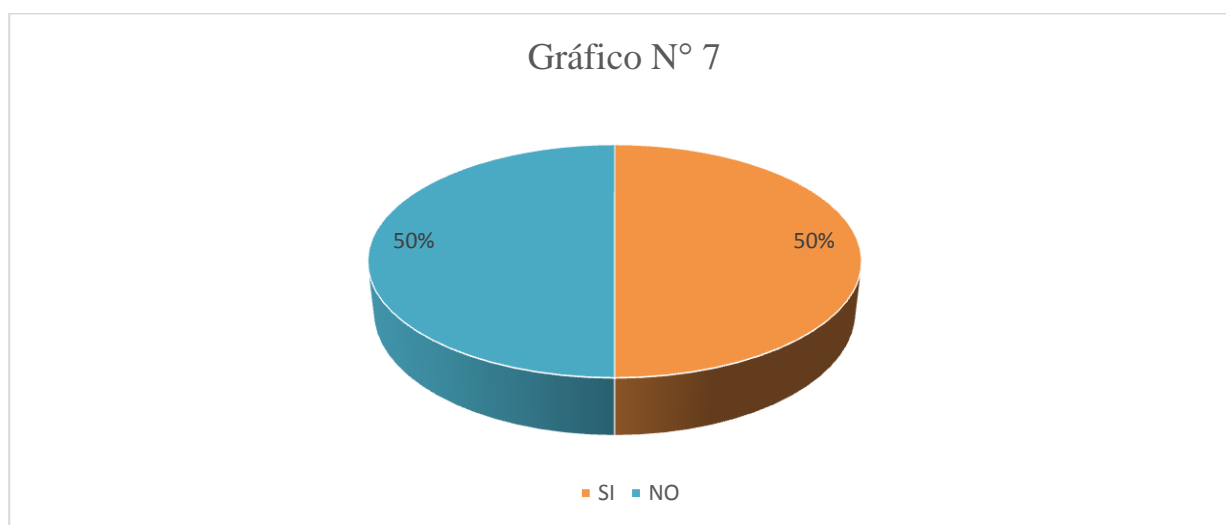
**Nota:** Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 70 % de los encuestado afirmaron que el Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, si adopto las acciones para el tratamiento de riesgos de los informes de control simultáneo, mientras el 30% de los encuestado respondieron que el Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, no adopto las acciones para el tratamiento de riesgos de los informes de control simultáneo.

**7.- ¿Cree Usted que el funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, remitió al OCI la información y documentación de manera objetiva y concreta que acredite las acciones realizadas en la Unidad Territorial del Programa Juntos?**

**Tabla N° 7**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	23	50%
<b>NO</b>	23	50%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 7

**Nota:** Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 50% de los encuestados afirmaron que el funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, si remitió al OCI la

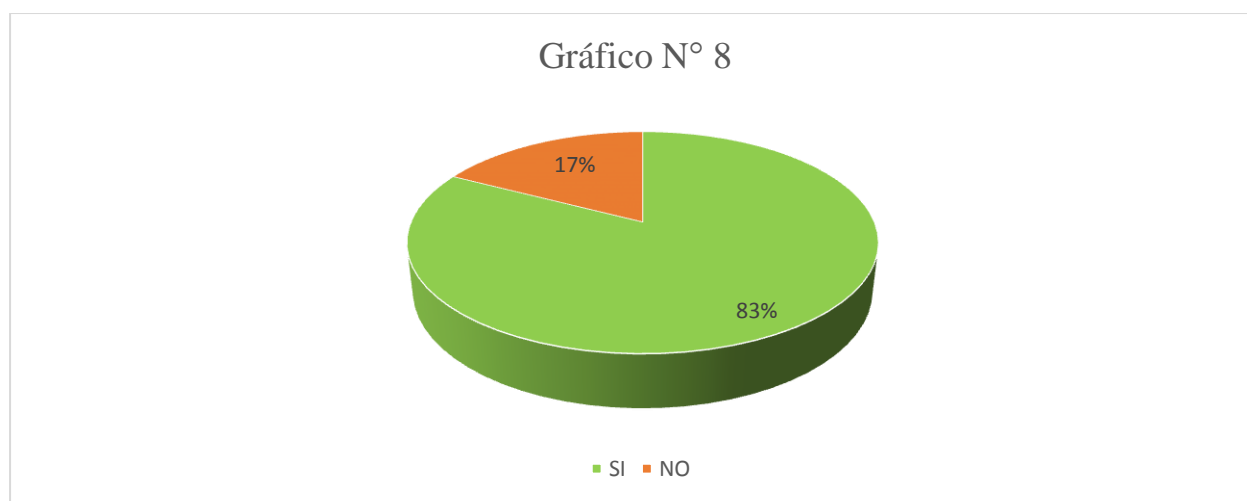
información y documentación de manera objetiva y concreta acredite las acciones realizadas en la Unidad Territorial del Programa Juntos, mientras el 50% de los encuestados respondieron que el Funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, no remitió al OCI la información y documentación de manera objetiva y concreta acredite las acciones realizadas en la Unidad Territorial del Programa Juntos.

**8. ¿Cree Usted que el OCI del Programa Juntos efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo hasta que el riesgo haya sido mitigado?**

**Tabla N°8**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	38	83%
<b>NO</b>	8	17%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 8

**Nota:** De total de 100 % de la distribución de la muestra, el 83% de los encuestados confirmaron que el OCI del Programa Juntos si efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo hasta que el riesgo haya sido mitigado, mientras el 17% de los encuestados

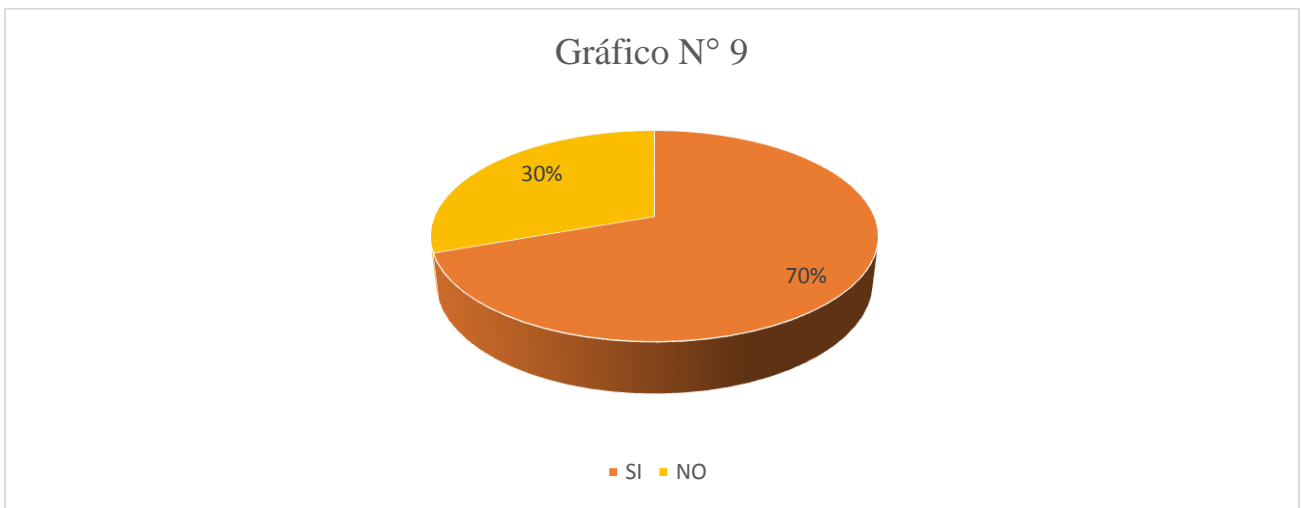
confirmaron que el OCI del Programa Juntos no efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo hasta que el riesgo haya sido mitigado.

**9. ¿Cree Usted que el Titular de la Unidad Territorial del Programa Juntos cautela que las acciones para el tratamiento de los riesgos se adopten antes del vencimiento del plazo establecido de 20 días hábiles a partir de recibido el informe?**

**Tabla N° 9**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	32	70%
<b>NO</b>	14	30%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 9

**Nota:** Del total 100% de la distribución de la muestra, el 70% de los encuestados afirmaron que el Titular de la Unidad Territorial del Programa Juntos si cautela las acciones para el tratamiento de los riesgos, que se adopten antes del vencimiento del plazo establecido de 20 días hábiles a partir de recibido el informe, mientras el 30% de los encuestado respondieron que el Titular de la Unidad Territorial del Programa Juntos no cautela las acciones para el tratamiento de los riesgos,

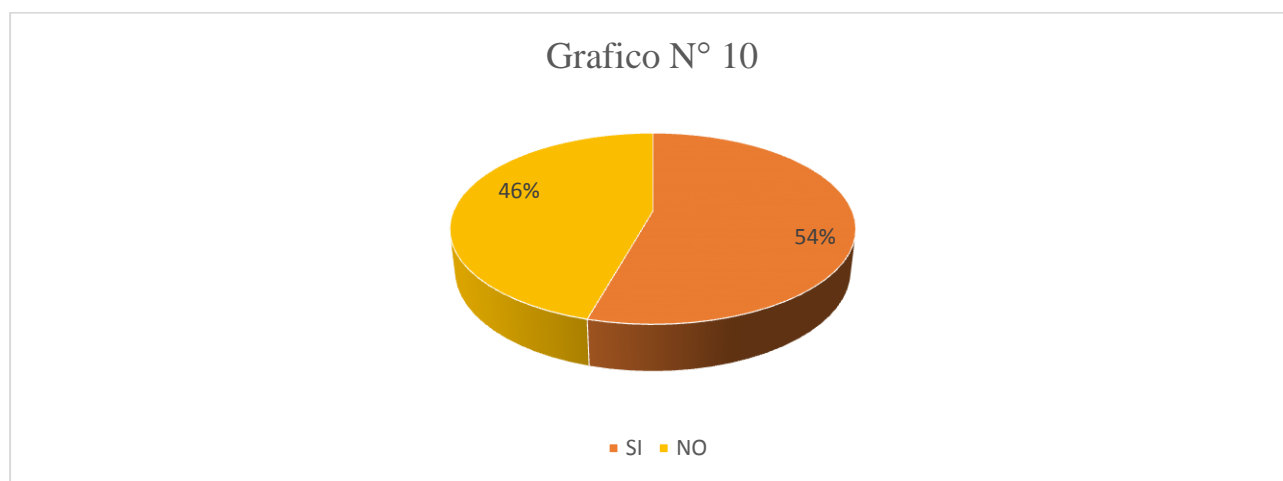
se adopten antes del vencimiento del plazo establecido de 20 días hábiles a partir de recibido el informe.

**10. ¿Cree Usted que el funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, remitió al OCI del Programa Juntos la información de acuerdo al formato de Plan de acción para el tratamiento de riesgos?**

**Tabla N° 10**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	25	54%
<b>NO</b>	21	46%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 10

**Nota :** Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 54% de los encuestados afirmaron que el funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, si remitió al OCI del Programa Juntos la información de acuerdo al formato de Plan de acción para el tratamiento de riesgos, mientras el 46% de los encuestados afirmaron que el Funcionario designado para que

adopte el tratamiento de los riesgos, no remitió al OCI del Programa Juntos la información de acuerdo al formato de Plan de acción para el tratamiento de riesgos.

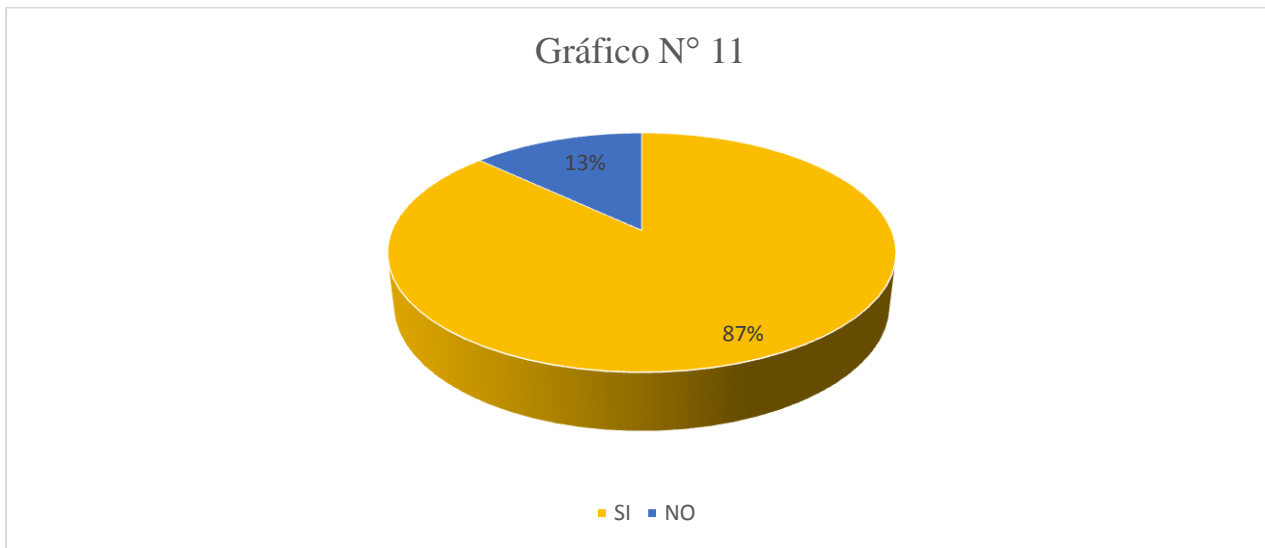
**5.1.3 objetivo específico N° 3:** Determinar que el servicio de control simultáneo ayuda a la gestión administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos.

**11.- ¿Cree Usted que el servicio de control simultáneo contribuye oportunamente con la transparente y correcta utilización de los recursos y bienes de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?**

**Tabla N° 11**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	40	87%
<b>NO</b>	6	13%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 11

**Interpretación:** Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 87% de los encuestado afirmaron que el servicio de control simultáneo si contribuye oportunamente con la transparente



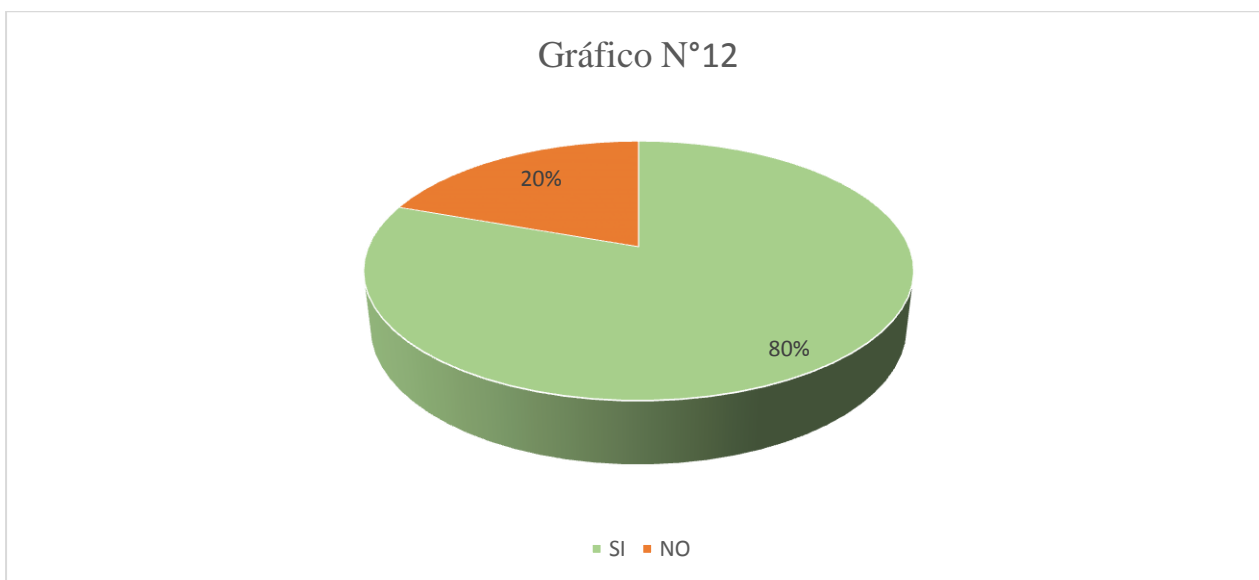
y correcta utilización de los recursos y bienes de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, mientras el 13 % de los encuestados afirmaron que el servicio de control simultáneo no contribuye oportunamente con la transparente y correcta utilización de los recursos y bienes de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos.

**12. ¿Cree Usted que el servicio de control simultáneo alerta oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos de los riesgos que existe en la gestión administrativa?**

**Tabla N° 12**

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	37	80%
NO	9	20%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 12

**Nota:** Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 80% de los encuestado afirmaron que el servicio de control simultáneo si alerta oportunamente al Titular de la Unidad Territorial

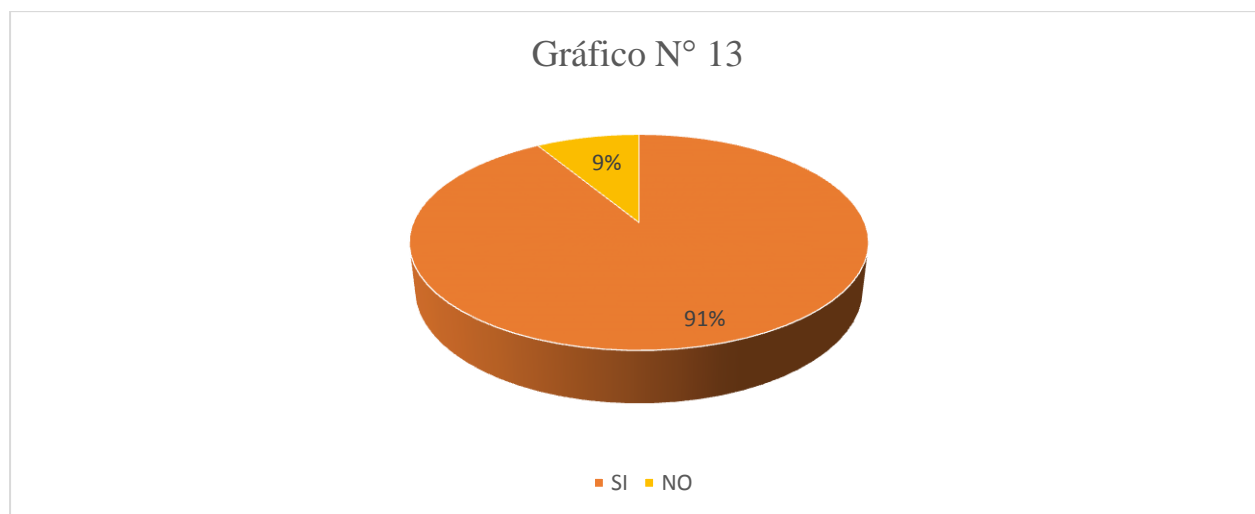
Ayacucho del Programa Juntos de los riesgos que existe en la gestión administrativa, mientras el 20% de los encuestado afirman que el servicio de control simultáneo que no alerta oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos de los riesgos que existe en la gestión administrativa.

**13. ¿Cree Usted que el servicio de control simultaneo contribuye con la gestión administrativa de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos?**

**Tabla N° 13**

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	42	91%
NO	4	9%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 13

**Nota:** Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 91% de los encuestados afirmaron que el servicio de control simultáneos si contribuye con la gestión administrativa de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos, mientras el 9% de los encuestados afirman que el

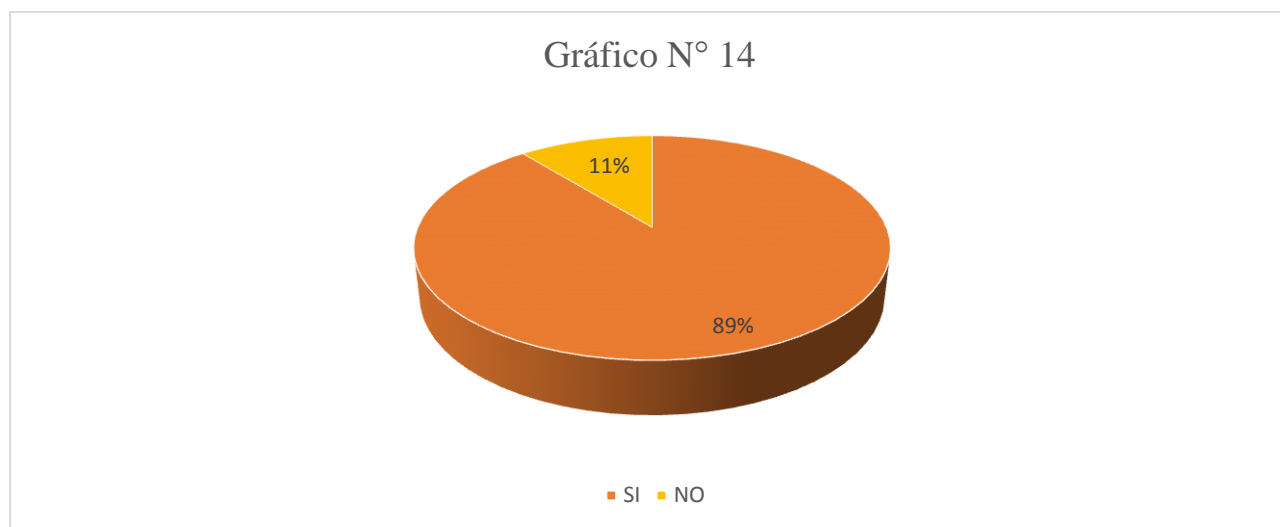
servicio de control simultaneo que no contribuye con la gestión administrativa de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos.

**14. ¿Cree Usted que el servicio de control simultaneo ayuda en la transparencia, de los procesos de selección llevados en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?**

**Tabla N° 14**

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	41	89%
NO	5	11%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 14

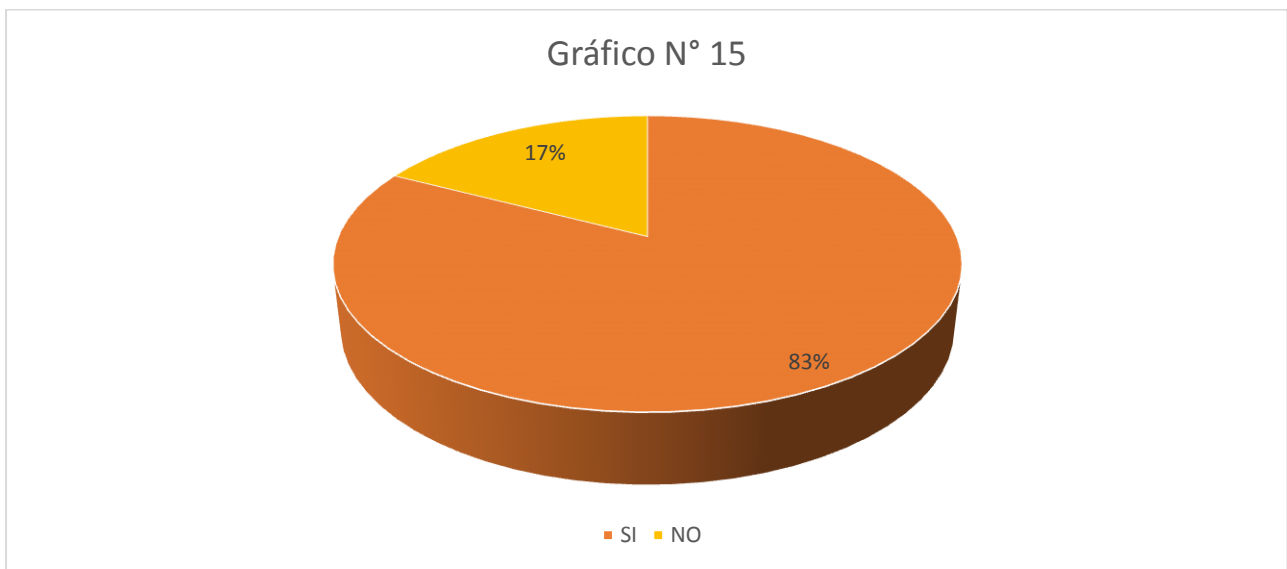
**Nota:** Del total de 100 % de la distribución de la muestra, el 87 % de los encuestado afirman que el servicio de control simultaneo que, si ayuda en la transparencia, de los procesos de selección llevados en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, y el 11% de los encuestados afirmaron que el servicio de control simultaneo que no ayuda en la transparencia, de los procesos de selección llevados en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos.

**15. ¿Cree Usted que el servicio de control simultáneo en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, mitigue los actos de corrupción en la gestión administrativa?**

**Tabla N° 15**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	38	83%
<b>NO</b>	8	17%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla 15

**Nota:** Del total 100% de la distribución de la muestra, el 83 % de los encuestado afirmaron que el servicio de control simultáneo en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, si mitiga los actos de corrupción en la gestión administrativa, mientras el 17% de los encuestados afirman que el servicio de control simultáneo en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, no mitiga los actos de corrupción en la gestión administrativa.

## **5.2 Análisis de resultado**

### **5.2.1 Respetto al objetivo Especifico N° 1:**

El 65% de los encuestados afirmaron que la Acción Simultanea si contribuye en la evaluación de las actividades en ejecución de un proceso en curso de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos. El 76% de los encuestados afirmaron que la Orientación de Oficio si apoya a la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de las actividades de un proceso en curso. El 83% de los encuestados afirmaron que la Visita de Control si ayuda en la transparencia a la recepción por parte de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos los bienes y servicios en general. El 54% de los encuestados afirmaron que la Visita preventiva si es eficiente en la verificación de las actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos. El 65% de los encuestados afirmaron que el Control concurrente es efectivo en la evaluación de las actividades de un proceso en curso seleccionado con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos. De acuerdo a las tablas y gráficos (N° 1 al N° 5) sea determinado que la gran mayoría de los trabajadores encuestados perciben que el servicio de control simultáneo contribuye oportunamente con la correcta, eficiente y trasparente utilización de los recursos y bienes de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos; dicha información coincide con los resultados obtenidos en la investigación de Vera (2016) donde manifiesta que también se puede concluir que los controles previos que se aplican a los procesos de contratación son buenos esto es una muestra para seguir realizando las tareas o funciones de una manera eficiente, eficaz y así obtener los resultados esperados por el GADPE. Asimismo, tiene relación con Vidal (2017) que el control simultáneo,

incide favorablemente en la gestión de proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao 2011-2016. Finalmente coincide con la implantación del control interno según la Ley N° 28716, señala en unos de sus objetivos es Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.

### **5.2.2 Respecto al objetivo específico N° 2:**

El 70 % de los encuestado afirmaron que el Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, si adopto las acciones para el tratamiento de riesgos de los informes de control simultáneo. El 50% de los encuestados afirmaron que el funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, si remitió al OCI la información y documentación de manera objetiva y concreta acredite las acciones realizadas en la Unidad Territorial del Programa Juntos. El 83% de los encuestados confirmaron que el OCI del Programa Juntos si efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo hasta que el riesgo haya sido mitigado. El 70% de los encuestados afirmaron que el Titular de la Unidad Territorial del Programa Juntos si cautela las acciones para el tratamiento de los riesgos, que se adopten antes del vencimiento del plazo establecido de 20 días hábiles a partir de recibido el informe. El 54% de los encuestados afirmaron que el funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, si remitió al OCI del Programa Juntos la información de acuerdo al formato de Plan de acción para el tratamiento de riesgos. De acuerdo a las tablas y gráficos (N° 6 al N° 10) sea determinado que la gran mayoría de los trabajadores encuestados perciben que el Titular y los funcionarios de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos adoptaron las acciones para el tratamiento de los riesgos del informe del servicio del control simultáneo; dicha

información coincide con los resultados obtenidos en la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultaneo” aprobada mediante la Resolución Contralora N° 432-2016-CG, señala el seguimiento y evaluación de los resultados del servicio del control simultáneo: a) El titular de la entidad y los funcionarios que este designe, son responsables de adoptar las acciones para el tratamiento de los riesgos y las acciones para implementar las recomendaciones que se exponen en el informe, en la forma y plazos siguientes: i) En un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe por la entidad, el titular o el funcionario designado debe remitir al OCI, la información y documentación que de manera objetiva y concreta acredite las acciones que adopto o adoptará para el tratamiento de los riesgos, así como las acciones para implementar las recomendaciones. Para dicho fin se utiliza el formato del Plan de Acción del Anexo N° 1 y 2, según corresponda. ii) Independientemente del plazo establecido en el acápite i), la entidad debe remitir al OCI o a la Contraloría, la información y documentación que sea requerida por dichos órganos de control, en la forma y plazos que establezcan. iii) El Titular de la entidad debe cautelar que las acciones para el tratamiento de los riesgos o las acciones orientadas a implementar las recomendaciones, se adopten antes del vencimiento del plazo establecido en el literal c) subsiguiente; sin perjuicio de las acciones administrativas que, en el marco de las competencias funcionales de la entidad, corresponda adoptar frente al incumplimiento del referido plazo. b) El OCI que desarrolló el control simultáneo o el OCI a quien la Contraloría encarga el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de las recomendaciones, es el responsable de esta actividad y debe coordinar de manera permanente con el Titular de la entidad o los funcionarios designados por este, a fin que

disponga o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de las recomendaciones, absolviendo las consultas que pudieran existir sobre las mismas. c) El OCI efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo o para la implementación de las recomendaciones, hasta que el riesgo haya sido mitigado, la recomendación haya sido implementada, o hasta que trascurra el plazo máximo de un año contando a partir del día hábil siguiente de recibido el informe por la entidad. Asimismo, según Argandoña (2010) señalo que el tratamiento de los riesgos involucra identificar el rango de opciones para tratar los riesgos, evaluar esas opciones, preparar planes para tratamiento de los riesgos e implementarlos.

También Vidal (2017) señalo lo siguiente: a) Los datos obtenidos como producto del estudio permitió determinar que la identificación de deficiencias permite el nivel de mitigación de riesgos. b) Los datos obtenidos y posteriormente puestos a prueba permitieron determinar que las acciones de evaluación de procedimientos administrativos permiten mejorar el nivel de cumplimiento de objetivos y metas. c) Los datos obtenidos permitieron determinar que el nivel de alertas formuladas incide en la mejora del nivel de estrategia utilizada. d) Se ha establecido que la determinación del nivel de riesgos incide en el nivel de evaluación de proyectos. e) Se ha determinado que la evaluación de informes de auditoría permite mejorar el nivel de eficiencia en la gestión de proyectos. f) Los datos obtenidos y posteriormente contrastados permitieron determinar que las recomendaciones de auditoría, incide en la implementación del control interno. g) En conclusión, se ha determinado que el control simultáneo, incide favorablemente en la gestión de proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao 2011-2016.



### 5.2.3 Respecto al objetivo específico N° 3

El 87% de los encuestado afirmaron que el servicio de control simultáneo si contribuye oportunamente con la transparente y correcta utilización de los recursos y bienes de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos. El 80% de los encuestado afirmaron que el servicio de control simultáneo si alerta oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos de los riesgos que existe en la gestión administrativa. El 91% de los encuestados afirmaron que el servicio de control simultáneos si contribuye con la gestión administrativa de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos. El 87 % de los encuestado afirman que el servicio de control simultaneo si ayuda en la transparencia, de los procesos de selección llevados en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos. El 83 % de los encuestado afirmaron que el servicio de control simultáneo en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, si mitiga los actos de corrupción en la gestión administrativa. De acuerdo a las tablas y gráficos (N° 10 al N° 15) sea determinado que la gran mayoría de los trabajadores encuestados perciben que el servicio de control simultáneo ayuda a la gestión administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, dicha información coincide con los resultados obtenidos en la investigación de **Balla & López (2018)** donde determina que el objetivo del control interno es de salvaguardar los activos de la organización, asegurándose de un correcto manejo de los recursos. La gestión administrativa es la que utiliza al personal competente para desarrollar y desempeñar las funciones que se designan, para que a través de esto se mejore la productividad que mantiene organización. La importancia de la gestión es que por medio de esta se efectúan las funciones de operaciones manejando los recursos humanos con eficiencia, para mejorar la competitividad de la organización. Asimismo, coincide con **Rojas (2017)**

determinando que “Se ha medido la relación del control simultáneo en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.297, que indica que existe una correlación baja y positiva entre la variable independiente del control simultaneo y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la HI y se acepta la HO donde el control simultáneo no se relaciona significativamente en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017”. “Se ha medido la relación de la acción simultánea en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017; arrojando un coeficiente de correlación de 0.378 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente de la acción simultánea y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la HI y se acepta la HO donde la acción simultánea no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017”. “Se ha medido la relación de la Orientación de Oficio en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.163 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente, orientación de oficio y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la HI y se acepta la HO donde la orientación de oficio no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional de Huánuco - 2017”. “Se ha medido la

relación de la Visita de Control en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.310 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente de visita de control y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la HI y se acepta la HO donde la visita de control no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017”. “Se ha medido la relación de la Visita Preventiva en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017; arrojando un coeficiente de correlación de 0.193 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente, visita preventiva y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la HI y se acepta la HO donde la visita preventiva no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017”.

También los resultados coinciden con Pérez (2016) en su investigación determinó que “Los controles previo, simultáneo y posterior facilitan la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga”. Por último, Cáceres (2017) en su investigación determinó que de acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno eficiente influye en la mejora continua en los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 97% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno

eficaz influye en la mejora continua de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 96% de los encuestados consideran que la implementación del control interno previo incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno simultáneo incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno posterior incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho.

## VI. CONCLUSION

### **6.1 Respecto al objetivo específico N° 1:**

Se determinó que el servicio de control simultáneo contribuye oportunamente con la correcta, eficiente y transparente utilización de los recursos y bienes de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos, evidenciándose que un buen control en las entidades públicas ayudara a la entidad a lograr sus objetivos y metas establecidas.

### **6.2 Respecto al objetivo específico N° 2:**

Se determinó que el Titular de la entidad y el funcionario designado adoptaron las acciones para el tratamiento de los riesgos, a la vez presentaron la información pertinente de acuerdo a la normatividad vigente, advirtiéndose de esta manera que el Titular y los funcionarios conocen de la gran importancia de mitigar los riesgos y de esta manera fortalecer los procedimientos administrativos de la entidad.

### **6.3 Respecto al objetivo específico N° 3:**

Se determinó que el servicio del control simultáneo ayuda a la gestión administrativa en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, de esta manera se concretó que el control es muy importante en una gestión pública.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social. (26 de Julio de 2016). *Google*. Recuperado el 02 de enero de 2019, de Google: [http://www.juntos.gob.pe/docs/n\\_origen/157\\_2016\\_MOP.pdf](http://www.juntos.gob.pe/docs/n_origen/157_2016_MOP.pdf)
- ALvares, A. Y. (2018). *“El control interno y su influencia en la gestión administrativa de las municipalidades del Perú: caso municipalidad distrital de quinabamba –Ancash, 2017”*. Chimbote-Peru: Universidad uladech .
- Aramburu , C. (2010). *Google*. Recuperado el 28 de enero de 2019, de Google: [http://www.juntos.gob.pe/modulos/mod\\_legal/archivos/Estudio-Compilatorio.pdf](http://www.juntos.gob.pe/modulos/mod_legal/archivos/Estudio-Compilatorio.pdf)
- Balla, P. I., & López, O. K. (2018). *El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Empresas del Ecuador*. Ecuador : Universidad estatal de milagro .
- Caceres, m. T. (2017). *“Implementación del Sistema de Control Interno Eficiente y Eficaz para la mejora continua en los sistemas administrativos en la clínica maría del pilar Ayacucho, 2016”*. Ayacucho: Universidad Iso angeles de chimbote.
- Cancho, D. C. (2006). *Google*. Recuperado el 27 de enero de 2019, de Google: [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4221/Incacutipa\\_Limachi\\_Virgilio\\_Incacutipa\\_Limachi\\_Violeta.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4221/Incacutipa_Limachi_Virgilio_Incacutipa_Limachi_Violeta.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cecchini, S., & Veras, S. F. (16 de octubre de 2014). *Google*. Recuperado el 27 de enero de 2019, de Google: <https://www.redalyc.org/pdf/4375/437542099004.pdf>
- Chauca, C. I. (2016). *“Implementación del sistema de control interno de calidad, proceso continuo para consolidar la correcta administración del sistema de abastecimiento en la unidad de gestión educativa local cangallo, 2016”*. Ayacuhco - Peru: UNIVERSIDAD ULADECH .
- Congreso, d. l. (22 de julio de 2002). *Google*. Obtenido de Google: <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/04cci/web/normatividad/Ley-27785.pdf>
- Congreso, d. l. (17 de abril de 2006). *Google*. Recuperado el 31 de enero de 2019, de Google: [http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley\\_N\\_28716.pdf](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf)
- Congreso, d. l. (20 de octubre de 2011). *Google*. Recuperado el 2 de enero de 2019, de Google: <file:///C:/Users/BRUJITA/Desktop/Ley-29792.pdf>
- Congreso, d. l. (11 de julio de 2014). *Google*. Recuperado el 11 de enero de 2019, de Google: [https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/045594b8-445c-4730-a448-e0567fb870b8/Ley%2Bde%2BContrataciones%2Bdel%2BEstado\\_Ley30225.pdf?MOD=AJPERES](https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/045594b8-445c-4730-a448-e0567fb870b8/Ley%2Bde%2BContrataciones%2Bdel%2BEstado_Ley30225.pdf?MOD=AJPERES)
- Congreso, d. l. (13 de mayo de 2014). *Google*. Recuperado el 31 de enero de 2019, de Google: [https://portal.jne.gob.pe/portal\\_documentos/files/5061a44b-0f1b-4205-9edb-c7b7a6edc3a6.pdf](https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/5061a44b-0f1b-4205-9edb-c7b7a6edc3a6.pdf)

- Contraloria, G. d. (30 de octubre de 2016). *Google*. Recuperado el 31 de enero de 2019, de Google: [file:///C:/Users/BRUJITA/Desktop/tesis%202019-0/proyecto%20Elizabet/RC\\_432\\_2016\\_CG\\_Directiva.pdf](file:///C:/Users/BRUJITA/Desktop/tesis%202019-0/proyecto%20Elizabet/RC_432_2016_CG_Directiva.pdf)
- Díaz, R. N. (2013). *El control interno y su incidencia en el área de presupuesto de la municipalidad distrital de independencia - huaraz, 2011*. Huaraz -Peru: Universidad los angeles de chimbote.
- Leon, F. A. (2017). *“Control Interno y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios- 2017”*. Puerto Maldonado-Peru: Universidad de Cusco.
- Lobos, F. R. (19 de Agostos de 2010). *Google*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de Google: <https://www.gestiopolis.com/marco-integrado-control-interno-latinoamericano/>
- Medina, G. J. (2007). *Google*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de Google: <https://www.tcontas.pt/eventos/EurosaiOlacefs/Docs/1ST/Espanha/WS1%20ES-span3.pdf>
- Meza, M. E. (2017). *Control interno y gestión administrativa en el Área de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Huachis, periodo 2016*. Lima-Peru: Universidad cesar Vallejo.
- MIDIS. (mayo de 2016). *Google*. Recuperado el 28 de enero de 2019, de google: <http://www.juntos.gob.pe/storage/ckeditor/bof5J189EMz9Tiz4if8laTrRiSnQNj.pdf>
- OLACEFS. (15 de Marzo de 2016). *Google*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de Google: <http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/03/15.pdf>
- Perez, E. R. (2016). *Implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios y su incidencia en la administración financiera de la unidad de gestión educativa local huamanga, 2015*. ayacucho-peru: universidad uladech.
- Perez, E. R. (2016). *implementacion del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios y su incidencia en la administracion financiera de la unidad de Gestion Educativa local Huamanga,2015*. ayacucho-peru: Universidad los angeles de chimbote.
- Republica, C. d. (22 de julio de 2002 ). *Google*. Recuperado el 11 de enero de 2019, de Google: <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/04cci/web/normatividad/Ley-27785.pdf>
- Republica, C. G. (30 de Octubre de 2006). *Google*. Recuperado el 11 de enero de 2019, de google : [http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\\_320\\_2006\\_CG.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf)
- Republica, C. g. (18 de enero de 2017). *Google* . Recuperado el 11 de enero de 2019, de Google : <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/1.-Resoluci%C3%B3n-de-Contralor%C3%ADa-General-N%C2%B0-004-2017-CG.pdf>

- Rojas, V. R. (2017). *El Control Simultáneo y la Prevención de la Corrupción en las contrataciones de las Entidades Públicas, en la contraloría Regional Huánuco – 2017*. Huanuco: Universidad de huanuco.
- Salazar Catalán, L. (2014). *El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sandova, I. V. (2015). *“la gestión administrativa y su incidencia en la atención al usuario en la agencia nacional de tránsito de los ríos – sucursal babahoyo”*. Ecuador: universidad técnica de babahoyo.
- Sinchitullo, P. Y. (2015). *Influencia del Control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el gobierno regional de ayacucho 2014*. Ayacucho-peru: Universidad los angeles de chimbote.
- Sinchituyo, P. Y. (2015). *“influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el gobierno regional de Ayacucho 2014”*. Ayacucho-peru: Universidad uladech.
- Tirado, G. R. (2013). *“Lineamientos para optimizar el control interno de los inventarios en el departamento de almacén del ministerio del poder popular para el ambiente (MINAMB), dirección estatal ambiental Monagas. MATURIN : Universidad de Oriente Nucleo de Monagas*.
- Vera, B. G. (2016). *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas*. Esmeraldas-Ecuador: Pontificia Universidad Católica de Ecuador.
- Vera, Burbano, G. R. (2016). *denominado: Análisis al control previo aplicando a los procesos de contrataciones pública del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Esmeralda*. Esmeralda-Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Vidal, E. J. (2017). *El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría gubernamental, en la gestión de proyectos de inversión pública en la gerencia regional de infraestructura del gobierno regional del Callao*. Lima-peru: Universidad Inca de Garcilazo de la Vega .



## ANEXO N° 1: Cuestionario



### UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

La presente técnica tiene la finalidad de recoger la información de interés para la investigación, cuyo título es el siguiente: **El servicio de control simultaneo y su efecto en la gestión administrativa de Programa Junto de Ayacucho, 2018.** sobre el particular se le solicita marcar con aspa (X) en las preguntas que usted considera conveniente. Se le agradece por su colaboración:

1.-¿Cree Usted que la Acción Simultanea contribuye en la evaluación de las actividades en ejecución de un proceso en curso de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?

SI

NO

2.-¿Cree Usted que la Orientación de Oficio apoya a la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de las actividades de un proceso en curso?

SI

NO

3.-¿Cree Usted que la Visita de Control ayuda en la transparencia a la recepción por parte de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos de bienes y servicios en general?

SI

NO

4.-¿Cree Usted que la Visita preventiva es eficiente en la verificación de las actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?

5.-¿Cree Usted que el Control concurrente es efectivo en la evaluación de las actividades de un proceso en curso seleccionado con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?

SI

NO

6.- ¿Cree Usted que el Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, adopto las acciones para el tratamiento de riesgos de los informes de control simultáneo?

SI

NO

7.-¿Cree Usted que el funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, remitió al OCI la información y documentación de manera objetiva y concreta que acredite las acciones realizadas en la Unidad Territorial del Programa Juntos?

SI

NO

8.-¿Cree Usted que el OCI del Programa Juntos efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo hasta que el riesgo haya sido mitigado?

SI

NO

9.- ¿Cree Usted que el Titular de la Unidad Territorial del Programa Juntos cautela que las acciones para el tratamiento de los riesgos se adopten antes del vencimiento del plazo establecido de 20 días hábiles a partir de recibido el informe?

SI

NO

10.-¿Cree Usted que el funcionario designado para que adopte el tratamiento de los riesgos, remitió al OCI del Programa Juntos la información de acuerdo al formato de Plan de acción para el tratamiento de riesgos?

SI

NO

11.- ¿Cree Usted que el servicio de control simultáneo contribuye oportunamente con la transparente y correcta utilización de los recursos y bienes de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?

SI

NO

12.- ¿Cree Usted que el servicio de control simultáneo alerta oportunamente al Titular de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos de los riesgos que existe en la gestión administrativa?

SI

NO

13.- ¿Cree Usted que el servicio de control simultaneo contribuye con la gestión administrativa de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos?

SI

NO

14.- ¿Cree Usted que el servicio de control simultaneo ayuda en la transparencia, de los procesos de selección llevados en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos?

SI

NO

15.- ¿Cree Usted que el servicio de control simultáneo en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos mitigue los actos de corrupción en la gestión administrativa?

SI

NO

**ANEXO N° 2: Mapa de Departamento de Ayacucho**

